

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 2012-2015**

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

Año C Tomo CLI	Guanajuato, Gto., a 04 de Junio del 2013	Número 89
-------------------	--	--------------

Segunda Parte

Presidencia Municipal – Guanajuato, Gto.

<b>Programa de Gobierno Municipal Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., 2012-2015.</b>	104
--	-----

El Ciudadano Lic. Enrique Benjamin Solís Arzola, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Silao, Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

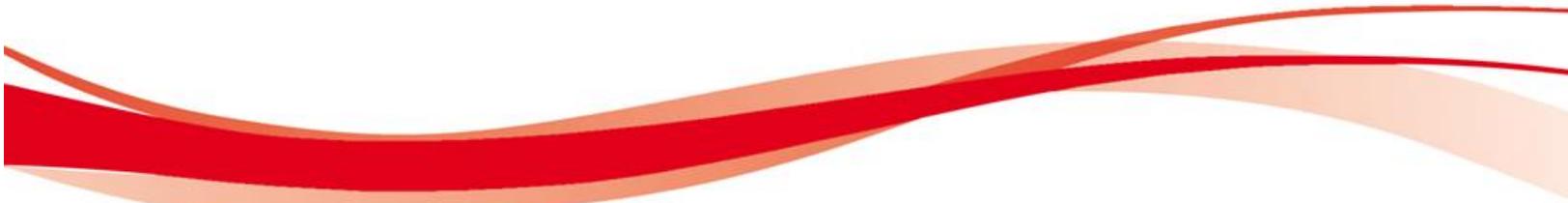
Que el Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción II inciso c) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículo 76 fracción I inciso d), 98,99 fracción I inciso b), 100,102,103, 105 así como el artículo 240 de la Ley Orgànica Municipal para el Estado de Guanajuato, en **Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Abril del año 2013**, aprobó el presente:



**Programa de Gobierno Municipal  
Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato  
2012-2015**

**AÑO 2013.**





## ÍNDICE

PRESENTACIÓN-----	3
1. MARCO DE REFERENCIA-----	5
2. MARCO JURÍDICO-----	6
3. MARCO DE PLANEACIÓN-----	9
4. METODOLOGÍA -----	13
5. DIAGNÓSTICO-----	14
6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES-----	24
MISIÓN	
VISIÓN	
VALORES	
7. ESTRATEGIA GENERAL -----	25
7.1. ESTRATEGIA ESPECIFICA POR EJE -----	27
7.1.1. EDUCACIÓN Y CULTURA -----	27
7.1.2. SEGURIDAD PÚBLICA -----	34
7.1.3. DESARROLLO ECONÓMICO-----	39
7.1.4. GOBIERNO CON ACTITUD DE SERVIR -----	46
7.1.5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS -----	57
7.1.6. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO -----	73
8. PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES -----	78
9. LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO -----	84
 BIBLIOGRAFÍA -----	 85
 ÍNDICE GRAFICO -----	 86

## **PRESENTACIÓN**

La administración pública municipal 2012-2015 trabaja con Actitud de Servir, sustentada en la práctica de los valores Justicia, Honestidad, Transparencia, Legalidad y Lealtad, en donde todos tenemos un mismo color, una misma ideología, un mismo objetivo: engrandecer a nuestro municipio y alcanzar una verdadera victoria en contra de la pobreza, la marginación y las diferencias que en lugar de enriquecer nuestra pluralidad, frena nuestro avance hacia el desarrollo.

La cercanía con la gente es una de las líneas principales con las que se trabaja en el nuevo gobierno, lo que encabeza la transformación que le hace falta a nuestro municipio, para que aproveche al máximo los beneficios del progreso en el campo y de la industrialización. Desde el inicio de la administración hemos creado una área de atención ciudadana que estará vigilando el actuar de todos los servidores públicos, desde el personal de intendencia, las secretarías y todo el personal operativo y funcionarios para que el trato al ciudadano sea el mejor y los tiempos de respuesta a sus solicitudes, sean lo más corto y los más eficientes posibles.

Sabemos las expectativas que tienen los ciudadanos y por lo mismo, el trabajo será intenso y con metas bien definidas, para que los Silaoenses, puedan apreciar el antes y el después en el menor tiempo posible y de manera directa en su vida diaria, en su colonia y en su comunidad.

Desde el primer día implementamos un nuevo modelo de seguridad pública, en donde la prevención y la cercanía con la gente son los pilares fundamentales, son el brazo del impulso al desarrollo social.

Las personas con capacidades diferentes, tendrán el apoyo de la administración municipal para que logren potencializar sus cualidades y se incorporen a la vida productiva y tengan la vida digna que merecen.

El campo sigue siendo una vocación económica importante, por lo que le estamos revitalizando para hacer un campo moderno, con productores preparados y capacitados para enfrentar los retos de la globalización, promoviendo la tecnificación del campo y su diversificación para hacerlo más eficiente y productivo.

En materia de desarrollo económico, promovemos el fortalecimiento de la infraestructura urbana y de servicios para que Silao de la Victoria participe más activamente de los beneficios que trae el ser una de las economías del estado que mayor producto interno bruto

aporta al estado de Guanajuato y a México. Silao cuenta con el potencial de servicios y calidad en mano de obra para la atracción de inversiones tanto nacionales como internacionales. Trabajamos en la creación de un centro de capacitación, que en coordinación con el sector industrial, prepara a nuestra gente para lograr la excelencia y la profesionalización.

En materia turística, Silao de la Victoria tiene un potencial de gran importancia que aprovecharemos al máximo para impulsar otra área de desarrollo económico y social, promoviendo el turismo ecológico, religioso y de aventura y rescataremos la cultura gastronómica, a través de ferias y eventos que proyecten al municipio.

La mujer juega un papel preponderante en este gobierno, por ser un pilar fundamental en el núcleo familiar y económico, por lo que promovemos su desarrollo de manera integral y su realización personal, porque las mujeres son la fortaleza y la inspiración de nuestra sociedad. El actual gobierno trabaja políticas públicas que impulsan el desarrollo de los jóvenes, generando nuevos espacios de esparcimiento y diversión, en donde la práctica deportiva y la prevención nos ayuden a erradicar los males sociales que aquejan a Silao de la Victoria y a rescatar el tejido social tan dañado por esos factores. Por su sabiduría, todo su conocimiento y toda su experiencia, los adultos mayores, forman una parte vital de este gobierno por lo que trabajaremos sobre mejores políticas públicas que permitan su desarrollo.

Lo hacemos por Silao de la Victoria, por nuestros hijos, por nuestra familia.

Lo hacemos con la humilde y digna actitud de servir.

**Lic. Enrique Benjamín Solís Arzola**

**Presidente Municipal de Silao de la Victoria**

## **1. MARCO DE REFERENCIA**

El Programa de Gobierno Municipal es un instrumento de planeación de vital importancia, contiene los objetivos y estrategias que constituye la base de las actividades de la administración pública municipal, tiene una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente, la implementación del mismo asegura el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo que es un instrumento con visión a largo plazo.

La elaboración de este documento sugiere esfuerzos vinculados entre la sociedad organizada, la iniciativa privada, las comunidades rurales, zonas urbanas, las familias y el gobierno en sus tres niveles liderando por el gobierno local.

## 2. MARCO JURÍDICO

La planeación municipal tiene su origen en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la cual establece en el **artículo 25** la responsabilidad del Estado en la rectoría del Desarrollo Nacional: *“El Estado planeará, coordinará, conducirá y orientará, la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”*.

Así mismo en el inciso A del **artículo 26**, la Constitución dispone las bases para el establecimiento y operación del Sistema de Planeación Democrática: *“(…) que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”*.

A nivel federal, la ley reglamentaria de este artículo y demás disposiciones constitucionales en la materia, es la **Ley de Planeación Federal**, la cual determina los objetivos de la planeación para el desarrollo y detalla el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en su integración y operatividad.

En lo que respecta a nivel estatal y en congruencia con la disposición federal, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su **artículo 14** determina que: *“El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.”*

A su vez, la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación y garantiza la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere el mismo ordenamiento. De acuerdo con su **artículo 9**, el sistema se entiende como *“un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.”*

La Ley de Planeación para el Estado, en su **artículo 11**, instituye que el Sistema Estatal de Planeación será coordinado por los siguientes organismos: 1) El Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG), 2) los Organismos municipales de planeación y 3) la Comisión de Conurbación o Comisión Metropolitana. Asimismo, establece como estructuras de participación al consejo estatal y los consejos municipales y como instrumentos del sistema a los Planes Municipales de Desarrollo y Programas de Gobierno Municipal, los cuales deberán ser elaborados de acuerdo a los alcances del Plan Estatal de Desarrollo y el sistema nacional de planeación vigente.

Esta misma Ley de Planeación en su **artículo 12**, establece que el Instituto y los ayuntamientos a través de los organismos municipales de planeación, deberán: *“realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad; deberán definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente; así como dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones”*

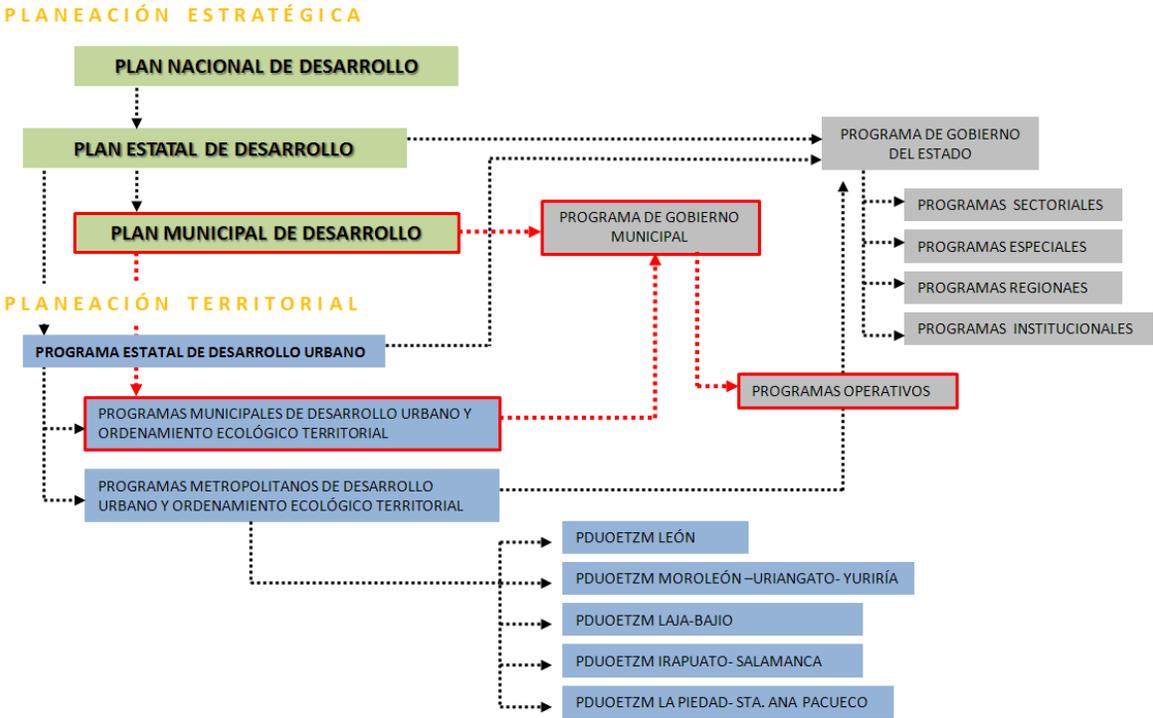
Por su parte, las disposiciones en materia de planeación del desarrollo municipal, están contenidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su **artículo 98** *“la planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.”*

A su vez esta misma Ley Orgánica Municipal en su **artículo 99** indica que los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación: I. Plan Municipal de Desarrollo; II. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial; y III. Programa de Gobierno Municipal; así como los programas derivados del anterior.

De igual forma, el **artículo 100** establece que el **Plan Municipal de Desarrollo** contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Por lo que el **artículo 102** de la Ley Orgánica Municipal instituye que el **Programa de Gobierno Municipal** contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Este deberá ser elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. El Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

Imagen 1. Instrumentos del Sistema de Planeación



Fuente: IPLANEG, 2012.

### **3. MARCO DE PLANEACIÓN**

La planeación del desarrollo municipal es el elemento más sólido para armonizar los esfuerzos comunitarios hacia una visión compartida. Ante las condiciones actuales de adversidad social, económica y ambiental, solo a través de los ejercicios de planeación, será posible tener presente el futuro que desean las unidades territoriales típicas, llámense estado, municipio o federación.

La elaboración del presente documento, obedece a lo establecido por la normatividad correspondiente y tiene como finalidad dar cumplimiento a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal para los municipios del Estado de Guanajuato.

Sin duda, la planeación a largo plazo señalada en el Plan de Desarrollo Municipal, reforzada con los instrumentos de planeación a mediano plazo como son el Programas de Gobierno Municipal son un ejercicio de gobierno, que permiten delinear las políticas públicas para promover el desarrollo del Municipio de Silao de la Victoria, consolidando sus anhelos y revertiendo los indicadores que hasta el momento reflejan un número significativo de retos y debilidades.

A continuación se presenta brevemente el contenido del Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato y el Plan de Desarrollo Municipal de Silao, Gto., Visión 2035, instrumentos de planeación vigentes que contienen un conjunto de estrategias con visión a veinticinco años, que anteceden, para poder definir y vincular los objetivos y estrategias del Programa de Gobierno Municipal 2012-2015.

#### **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO VISIÓN 2035<sup>1</sup>**

La visión 2035 de este instrumento estatal espera para los años próximos años:

“Guanajuato tiene como eje del desarrollo a la persona, cuenta con familias sanas y educadas que conviven en ciudades humana y comunidades dignas”

“Goza de una economía basada en el conocimiento en armonía con el medio ambiente”

“Forja su destino mediante la gobernanza, evalúa sus resultados y da seguimiento a sus anhelos”.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2035, toma en cuenta cuatro principales dimensiones de desarrollo:

---

<sup>1</sup> Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato, Versión publicada 23 de noviembre de 2012.

- Humano y Social,
- Administración Pública y Estado de Derecho,
- Económica, y
- Medio Ambiente y territorio.

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SILAO, GTO., VISIÓN 2035<sup>2</sup>**

La visión a largo de plazo de este instrumento de planeación municipal espera que en los próximos años veamos un municipio con:

- Altos índices de desarrollo humano.
- Industria fortalecida, con un mercado local, nacional e internacional fuerte y consolidado.
- Economía diversificada.
- Capacidad de atracción de inversiones.
- Municipio hospitalario, generoso y trabajador.
- Infraestructura vial accesible.
- Crecimiento poblacional adecuado y un buen equilibrio entre las obras públicas y la ecología.
- Cultura, educación y deporte como las bases del fortalecimiento de los lazos familiares y las relaciones sociales.
- Eficiente seguridad pública bajo el esquema de la prevención que garantice la armonía social y la convivencia ciudadana pacífica.
- Bajos índices de alcoholismo, drogadicción y violencia intrafamiliar.
- Valores como el respeto, fraternidad, justicia, igualdad, libertad, tolerancia y participación, como características de sus habitantes.
- Comunidades rurales fuertes económicamente y con mejor calidad de vida.
- Equidad de género así como tolerancia y respeto hacia otras formas de pensamiento.
- Oportunidades de estudio y de trabajo para los jóvenes.
- Mejorar el nivel y calidad de vida de las personas con capacidades diferentes y de los adultos mayores.”

Las estrategias generales para lograr un desarrollo humano se agrupan en seis ámbitos:

---

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Municipal de Silao, Gto., Visión 2035, Versión publicada 25 de agosto de 2009.

1. Sustentabilidad Ambiental
2. Desarrollo Social Sustentable
3. Sustentabilidad Económica para la Competitividad
4. Desarrollo Educativo, Cultura y Deporte
5. Infraestructura y Servicios
6. Administración Pública Municipal
7. Estado de Derecho, Seguridad Pública y Justicia Administrativa

El reconocimiento de estos dos instrumentos de planeación, uno de nivel estatal y otro de relevancia municipal, marcan la existencia de una analogía entre ejes o dimensiones que dan la pauta para establecer las líneas que persigue nuestro actual Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 (Ver imagen 2).

**Imagen 2. Relaciones entre las Dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal Visión 2035**



**Imagen 3. Relaciones entre las Dimensiones del Plan de Desarrollo Municipal Visión 2035 y Programa de Gobierno Municipal 2012-2015.**



Fuente: IMPLUS, 2013.

#### **4. METODOLOGÍA**

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2012 - 2015, en primer lugar se revisó el contexto de la ciudad (región, estadísticas del INEGI), normatividad, leyes y reglamentos; así como planes que anteceden a este. Al mismo tiempo se consultó el Plan Estatal de Desarrollo 2035, para su posterior alineación con las dimensiones de desarrollo.

En segundo lugar se estructuraron la Misión y Visión de la Administración en un horizonte de tiempo de tres años, con talleres donde participaron las direcciones del H. Ayuntamiento y Regidores.

En tercer lugar se estructuraron las estrategias que nos permitan alcanzar la misión, los objetivos y acciones que son la base para cumplir las estrategias ya planteadas. Posteriormente se redireccionaron las acciones a su respectivo eje y se plantearon los proyectos relevantes.

Una parte muy importante en la elaboración del Programa fue la consulta ciudadana con algunos integrantes del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), los cuales trabajaron en un taller con la Metodología de WORLD CAFÉ, obteniendo de tal consulta propuestas de estrategias y proyectos para integrar en el Programa de Gobierno. Por último se definieron los lineamientos generales de seguimiento y evaluación del plan, el cual debe de ser evaluado cada año.

## 5. DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico se divide en dos apartados:

- I. Contexto estadístico y territorial y
- II. Caracterización de las principales problemáticas y fortalezas del municipio.

### 5.1. Contexto estadístico y territorial del municipio

En este apartado se definen los principales rasgos del municipio, para conocer en dónde se ubica, su superficie, el papel que tiene en su entorno inmediato y cómo está conformado su territorio y su población.

#### 5.1.1. Entorno Regional y Subregional

El municipio de Silao de la Victoria se ubica en los 20° 56' de latitud norte y en los 101° 26' de longitud oeste, a una altitud de 1,780 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Pertenece a la Subregión 5 de la Región III Centro del Estado de Guanajuato, la cual se compone de cinco municipios: León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao.

Se ubica al poniente del Estado de Guanajuato, colinda al noroeste con el municipio de León, al este con el municipio de Guanajuato, al sureste con el municipio de Irapuato y al suroeste con el municipio de Romita (ver mapa 1).

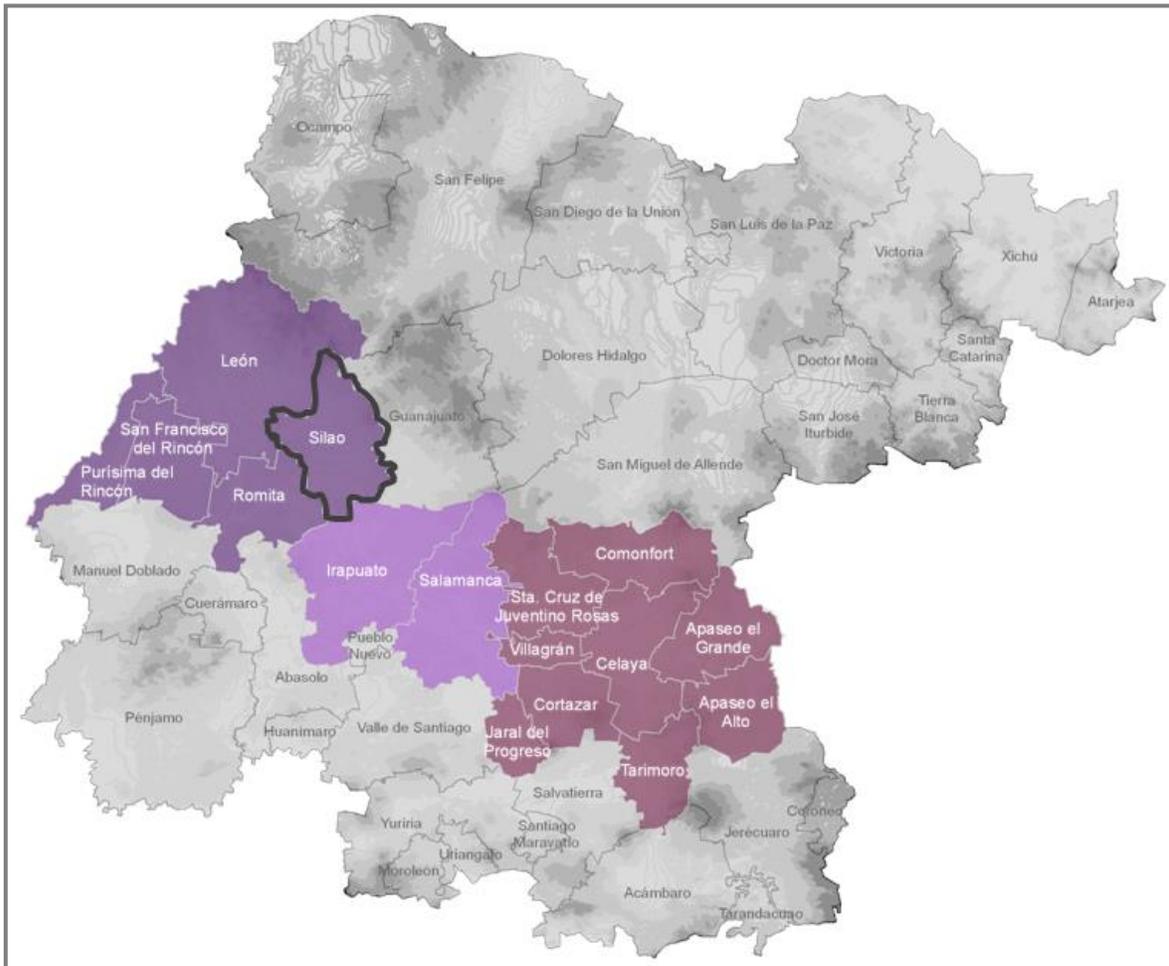
La superficie municipal<sup>3</sup> es de 538.7 km<sup>2</sup> equivalentes al 1.8% de la superficie estatal, al 6.9% de la Región III Centro y representa el 18.5% del territorio de la Subregión 5.

El municipio tiene una localización privilegiada a nivel nacional y estatal, cuenta con una serie de infraestructuras de comunicación que lo posicionan como un centro logístico de gran importancia para el estado. Destacan la vía férrea y el aeropuerto internacional del Bajío, así como la carretera Federal 45 que comunica hacia los Estados de Querétaro, Jalisco y Aguascalientes; y al norte la carretera que comunica con el Estado de San Luis Potosí. A nivel estatal se comunica al municipio de Guanajuato a través de la carretera 110 y de la autopista de Cuota, al municipio de Romita por la carretera estatal 28, a los municipios de León, Irapuato, Salamanca y Celaya por medio de la carretera Federal 45; y al municipio de Irapuato por la carretera sin número.

---

<sup>3</sup> Marco Geoestadístico municipal Silao, 2005.

**Mapa 1. Guanajuato - Localización del municipio de Silao en la Región III Centro y Subregión 5.**



Fuente: IPLANEG, 2012.

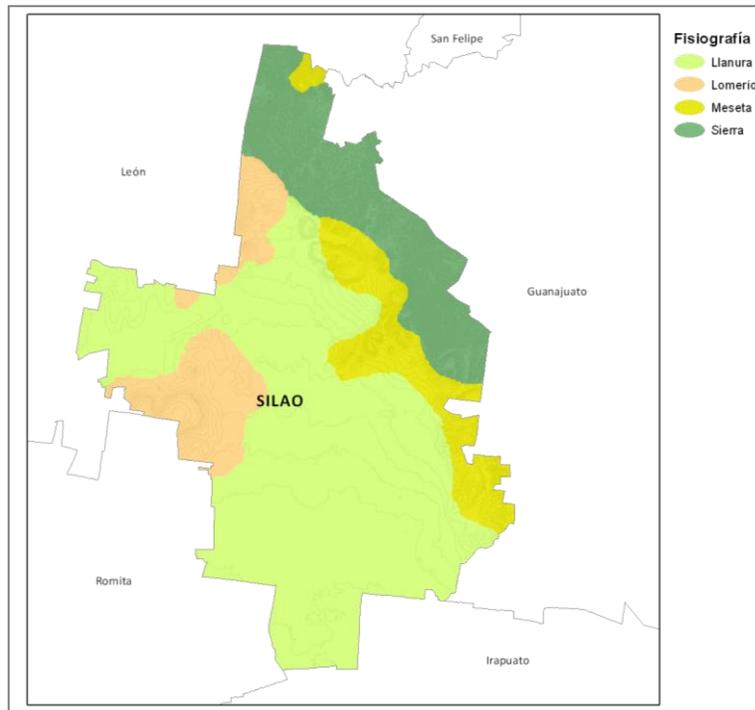
### 5.1.2. Medio físico natural

A continuación se presentan los principales rasgos de conformación del territorio en cuanto al relieve y a los usos de suelo, información que será necesaria al momento de identificar las problemáticas y potencialidades en la caracterización del desarrollo.

### 5.1.2.1. Fisiografía

El municipio de Silao de la Victoria se localiza en la Mesa Central, al Sur de la Altiplanicie Mexicana, dentro de la provincia fisiográfica denominada Eje Neovolcánico y en la Subprovincia del Bajío Guanajuatense. Presenta una fisiografía predominantemente de llanuras (en el 58% de la superficie), una franja de sierra de norte a este (18%), una franja de meseta en el sureste y centro (12%) y dos áreas de lomerío en el oeste y noroeste (12%) (Ver mapa 2)

**Mapa 2. Silao. Fisiografía.**

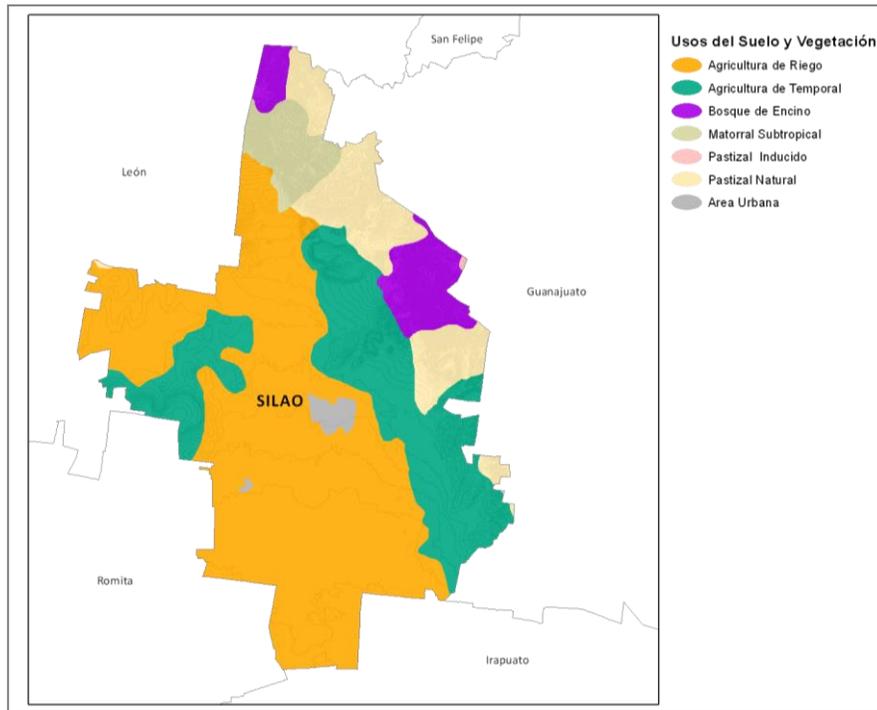


Fuente: IPLANEG, 2012.

### 5.1.2.2. Usos de suelo

En relación a los usos actuales del suelo, el municipio de Silao de la Victoria, se caracteriza por presentar una importante superficie agrícola (77% del total municipal), de la cual el 53 % es de riego y el 24% es de temporal; se identifican algunas áreas de pastizal (12%) al norte y al este; dos áreas de bosque de encino (6%) al norte y al este, y en el resto de la superficie (5%) se identifican otros usos destacando un área de matorral al norte y el área urbana al centro del municipio. (Ver mapa 3)

**Mapa 3.- Silao. Usos del suelo.**



Fuente: IPLANEG, 2012.

## 5.2. Caracterización del municipio

Esta etapa nos permite conocer el panorama actual del municipio con respecto algunos perfiles sociodemográficos como son demográfica, distribución de la población, fecundidad y mortalidad, también se incluyen características socioculturales como educación, derechohabencia a servicios de salud, hablantes de lengua indígena, hogares y vivienda, así como algunas características económicas.

Se identifica el conjunto de recursos y capacidades disponibles para poder resolver los problemas, atender las necesidades, las dificultades y obstáculos a los cuales se enfrenta para poder atenderlas así como los factores externos que pueden incidir de manera positiva o negativa en cada una de las dimensiones.

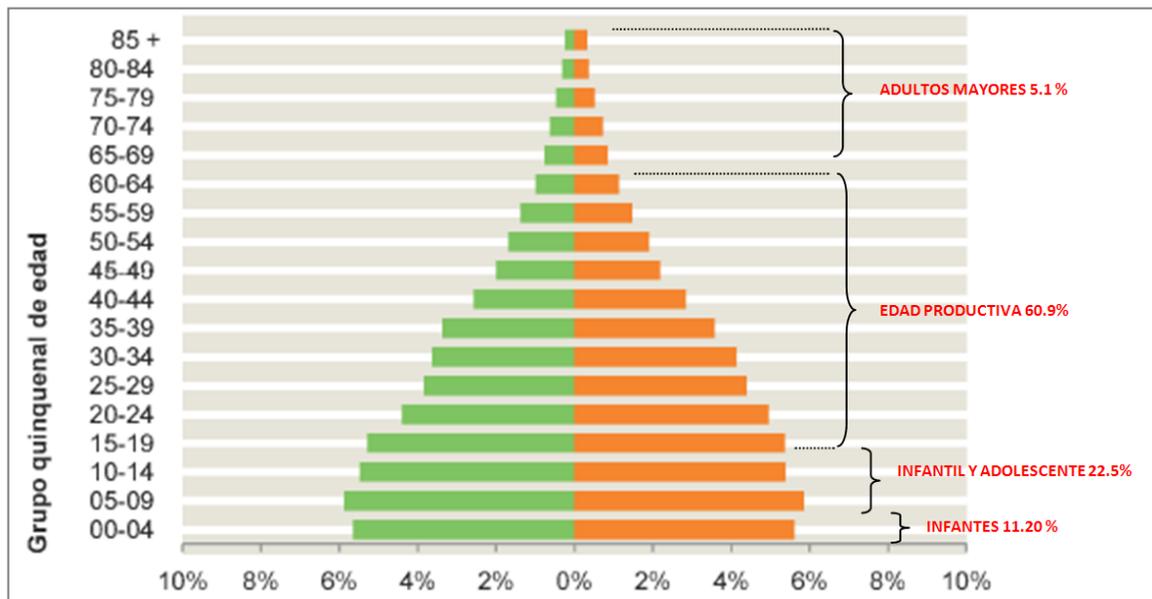
### 5.2.1. Dinámica demográfica

En el año 2010 se registró en el municipio una población total<sup>4</sup> de 173,024 habitantes que representan el 3.2% de la población del Estado de Guanajuato, colocándose en el quinto más poblado, el 4.8% de la Región III Centro y el 9.4% de la Subregión 5.

El ritmo de crecimiento<sup>5</sup> de la población del municipio fue de 3.3% en el periodo 2005-2010, mayor a las tasas del Estado de Guanajuato (2.3), de la Región III Centro (2.4) y de la Subregión 5 (2.5%). Se cuenta con una mayor proporción de mujeres (51.5%) con respecto a hombres (48.5%).

En el municipio predomina la población en edad productiva (15 a 64 años) con 60.9% y en segundo lugar la población infantil y adolescente (5-14 años) con 22.5%. Mientras que el 11.2% de la población tiene menos de 5 años de edad y el 5.1% son adultos mayores de 65 años<sup>6</sup> (Ver grafica 1). Cabe mencionar que la edad media en el municipio es de 22 años en la población.

**Grafica 1.- Silao. Pirámide Poblacional. 2010**



Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

En lo que respecta a la fecundidad, se tiene que las mujeres de entre 15 y 19 años tienen un promedio de 0.2 hijos nacidos vivos; mientras que el promedio de 4.5 lo tiene las mujeres de entre 45 y 49 años (Ver grafica 2).

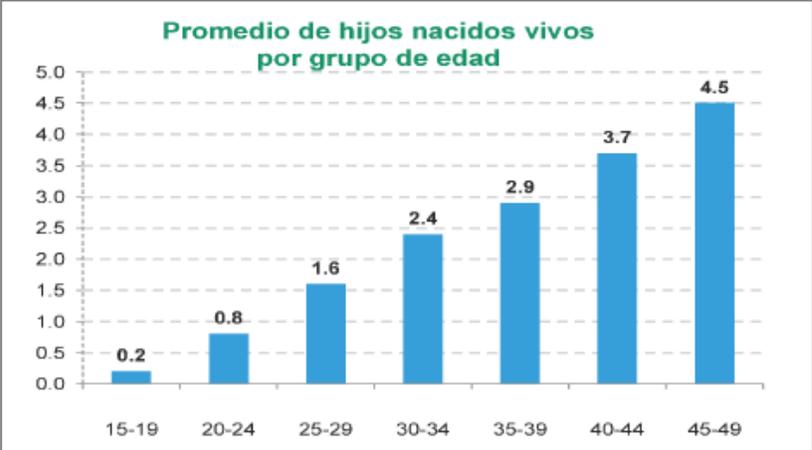
<sup>4</sup> INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

<sup>5</sup> INEGI, II Censo de Población y XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

<sup>6</sup> INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

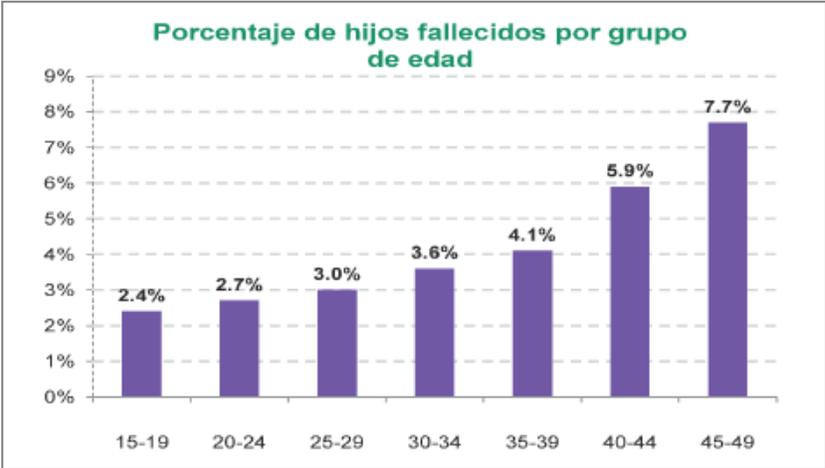
En el tema de mortalidad infantil, las mujeres de entre 15 y 19 años registran un promedio de 2 fallecimientos por cada 100 hijos nacidos vivos; mientras que las mujeres de entre 45 y 49 años el porcentaje es de 8 fallecimientos (Ver grafica 3). Dentro de este componente de salud podemos hablar de que el municipio pose fortalezas al presentar bajas tasas de mortalidad infantil y mortalidad materna.

**Grafica 2.- Fecundidad. 2010**



Fuente: INEGI, Panorama socio demográfico de Silao.2011

**Grafica 3.- Mortalidad infantil. 2010**



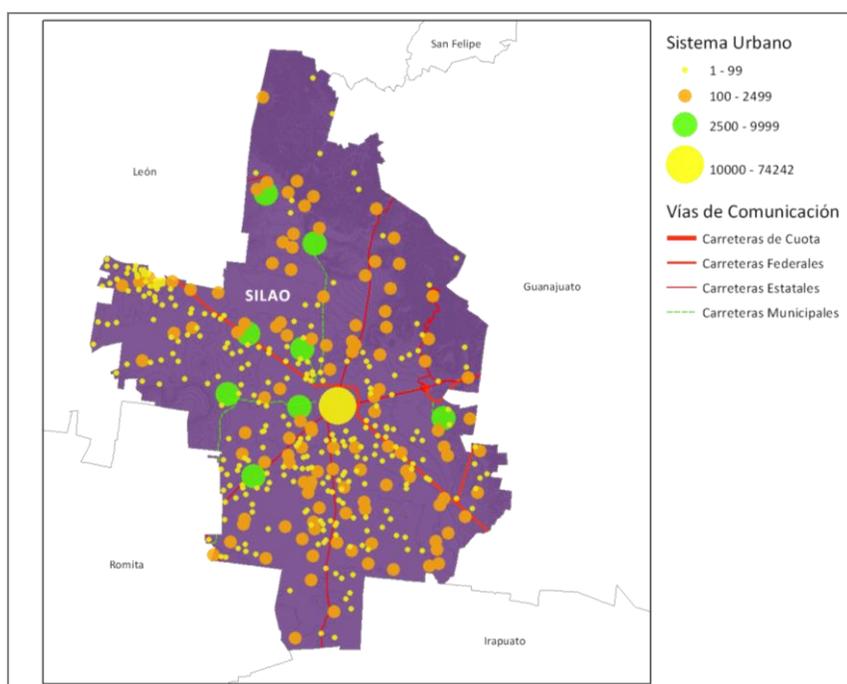
Fuente: INEGI, Panorama socio demográfico de Silao.2011

En lo que respecta al porcentaje de población que presenta alguna limitación se estima que de cada 100 personas, 6 reportan alguna limitación física o mental (5.9%).

### 5.2.2. Distribución territorial y demográfica

La población se encuentra distribuida en 403 localidades<sup>7</sup>, de las cuales 9 se consideran como urbanas por contar con más de 2,500 habitantes, dentro de las cuales se encuentra la cabecera municipal, La Aldea, Franco, Coecillo, Colonias Nuevo México, Bajío de Bonillas, Comanjilla, Los Rodríguez, Chichimequillas; y las restantes (394) son localidades rurales, de las cuales 115 tienen más de 100 y menos de 2,500 habitantes, y 279 tienen menos de 100 habitantes (Ver mapa 4). La densidad poblacional es de 321.3 hab/km<sup>2</sup>.

**Mapa 4.- Silao. Localidades urbanas y rurales.**



Fuente: IPLANEG, 2012.

### 5.2.3. Dinámica socioeconómica

En el municipio de Silao de la Victoria el 50.8% de las personas con 12 años y más pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), esto representa una menor participación económica de la observada en la subregión (54.1%) y la región (51.0%) a la que pertenece, así mismo es ligeramente inferior al promedio estatal (51.7%).

<sup>7</sup> INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

En el año 2010, la población ocupada<sup>8</sup> en el *sector primario* ascendió al 15.2% de su población ocupada en donde destacan los volúmenes de producción<sup>9</sup> en el año 2009 de cultivos de alfalfa verde (77 mil toneladas), sorgo grano (9 mil toneladas), chile verde (casi 4 mil toneladas), la leche de bovinos (32 mil litros) y la carne de gallináceas (4 mil toneladas). Por su parte, el *sector secundario* concentra el 36.6% de la población ocupada. Por último, el *sector terciario* concentra el mayor porcentaje de la población ocupada (47.8%) correspondiendo el 17.8% a actividades comerciales y un 30.0% a la prestación de servicios (Ver tabla 1).

**Tabla 1. Silao. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, 2010. 2012**

Ámbito territorial	Población ocupada	Sector Primario (1)	Sector Secundario (2)	Comercio	Servicios (3)	Sector Terciario	No especificado
<b>Estado de Guanajuato</b>	<b>1,991,822</b>	<b>12.7</b>	<b>32.0</b>	<b>20.7</b>	<b>33.9</b>	<b>54.5</b>	<b>0.7</b>
<b>Región III Centro</b>	<b>1,397,888</b>	<b>15.3</b>	<b>34.8</b>	<b>18.9</b>	<b>30.3</b>	<b>49.2</b>	<b>0.7</b>
<b>Subregión 5</b>	<b>757,134</b>	<b>15.1</b>	<b>42.5</b>	<b>16.5</b>	<b>25.3</b>	<b>41.8</b>	<b>0.6</b>
Silao	61,222	15.2	36.6	17.8	30.0	47.8	0.4

(1) Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

(2) Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

(3) Transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda, 2012

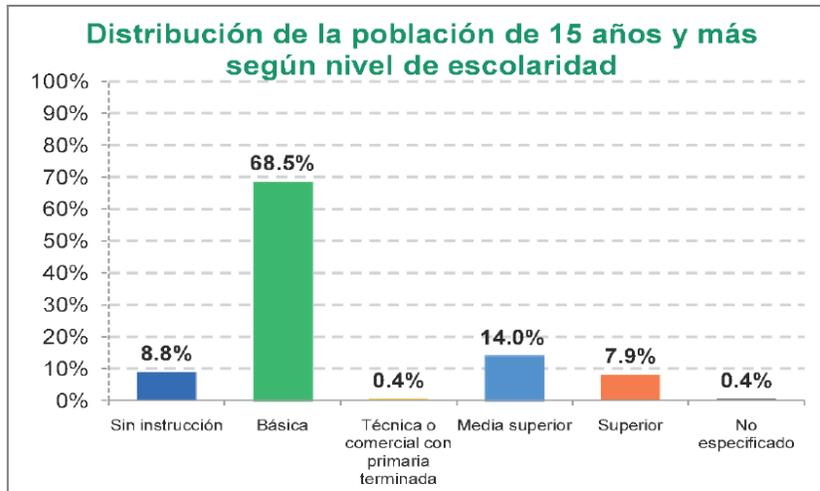
#### 5.2.4. Características educativas

En lo que respecta al componente de educación existen fortalezas al presentar bajas tasas de analfabetismo, es decir de cada 100 personas entre 15-24, 98 saben leer y escribir (97.5%). Otra fortaleza es registrar bajas tasas de abandono escolar de cada 100 personas en edades de 6 y 11 años, el 97 asiste a la escuela. Se tiene que 1 de cada 5 habitantes se encuentra en edad escolar de nivel básico. En lo que corresponde al nivel de escolaridad alcanzado observamos que de cada 100 personas de 15 años y mas, 8 tienen algún grado aprobado en educación superior, lo que representa un punto débil para el municipio pues se tiene una baja calidad educativa, un latente rezago educativo del 52.62% (Ver grafica 4).

<sup>8</sup> INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010

<sup>9</sup> INEGI, México en Cifras, 2011. Consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

**Grafica 4.- Nivel de escolaridad. 2010**

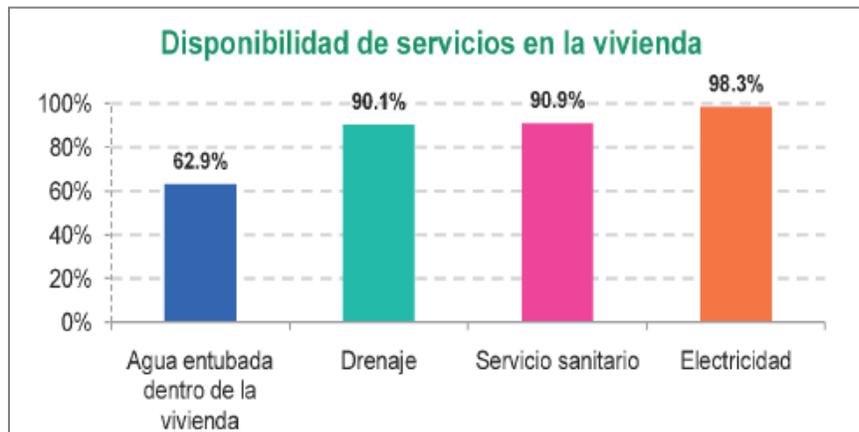


Fuente: INEGI, Panorama socio demográfico de Silao.2011

#### 5.2.5. Vivienda y servicios básicos

En el componente de vivienda se tienen puntos fuertes, existe un alto porcentaje de viviendas que cuentan con los tres servicios básicos y en el bajo porcentaje de viviendas con piso de tierra en el municipio (3.7%), se presentan debilidad ante la existencia de un alto porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento (44.4%) (Ver grafica 5).

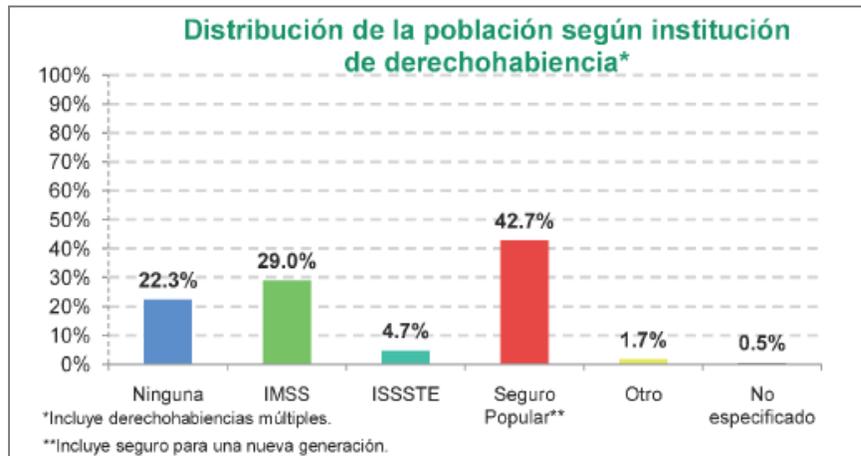
**Grafica 5.- Servicios básicos en la vivienda. 2010**



Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao.2011

En el rubro de salud se tiene que del total de la población de cada 100 personas, 77 tienen derecho a servicios médicos en alguna institución pública o privada, la tabla siguiente representa la distribución por instituciones (Ver grafica 6).

Grafica 6.- Derechohabiencia. 2010



Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

## 6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### **MISIÓN**

“Somos un equipo de ciudadanos con actitud de servir, que integramos la Administración pública municipal, buscamos el beneficio y justicia social, el desarrollo integral y elevar la calidad de vida de los Silaoenses, basados en los principios de honestidad, transparencia, lealtad, justicia, y legalidad”

### **VISIÓN**

“Vemos un municipio que trasciende en calidad de vida para sus habitantes, que trabaja con justicia y equidad en beneficio de los Silaoenses, que cuenta con infraestructura, servicios y capital humano suficientes para atraer y retener inversiones que impulsan el desarrollo de la sociedad”

## NUESTROS VALORES

**Honestidad:** El ser congruente y actuar de acuerdo a la filosofía que se ha marcado nos dará la credibilidad para poder dar una imagen de franqueza en los proyectos que se establecerán, también nos da la oportunidad de generar confianza en la ciudadanía.

**Transparencia:** Al ser funcionarios públicos tenemos la obligación de hacer del conocimiento de la población la información derivada nuestra actuación. Es por eso que con el objeto de generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre la Administración y la sociedad, actuaremos con total transparencia para que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada.

**Lealtad:** Este es un valor que debemos desarrollar en nuestro interior y tener conciencia de lo que hacemos y decimos. Nosotros tenemos el compromiso de realizar nuestras actividades con responsabilidad en base a los lineamientos establecidos y con el compromiso de buscar siempre el bienestar de la ciudadanía.

**Justicia:** Actuar con igualdad ante los ciudadanos sin importar su condición, es parte de nuestra mística de trabajo en la cual cada quien recibirá lo que le corresponde siempre y cuando cumpla con los requerimientos solicitados. En esta Administración todos tendrán el mismo valor sin importar condición social o política ya que nos debemos al pueblo.

**Legalidad:** El actuar de nuestra sociedad es regido por un conjunto de normas y leyes que nosotros al pertenecer a dicho grupo debemos acatar, es por eso que nuestra Administración no quedará exenta de cumplir con estos lineamientos marcados, todos nuestros procedimientos y actividades se harán por la vía legal dando así una respuesta y cumplimiento de nuestras leyes.

## **7. ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO**

### **“GOBIERNO CON ACTITUD DE SERVIR”**

#### **7.1. EJES ESTRATEGICOS**

- 7.1.1. EDUCACIÓN Y CULTURA “SILAO SABIO”**
- 7.1.2. SEGURIDAD PÚBLICA “SILAO SEGURO”**
- 7.1.3. DESARROLLO ECONOMICO “SILAO PROSPERO”**
- 7.1.4. GOBIERNO CON ACTITUD DE SERVIR “BUEN GOBIERNO”**
- 7.1.5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS “SILAO GENEROSO”**
- 7.1.6. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO “SILAO SUSTENTABLE”**

## 7.1.1. EDUCACIÓN Y CULTURA “SILAO SABIO”

La **Educación** es uno de los engranajes principales para el fortalecimiento del desarrollo económico del municipio, por lo cual la administración pública municipal 2012-2015 le apuesta a generar más infraestructura educativa y promover la ya existente, vinculándola con el sector empresarial para generar más y mejores fuentes de empleo, bajo la premisa de que un municipio con educación es un municipio en desarrollo.

El eje estratégico de Educación y cultura, se divide en tres temas o líneas de atención prioritaria:

### **EDUCACION Y CULTURA**

#### **1. Fortalecimiento de valores**

#### **2. Fortalecimiento a la participación ciudadana en eventos cívicos.**

#### **3. Fortalecimiento de la educación cultura y deporte.**

#### **Línea estratégica 1: Fortalecimiento de valores**

##### **Objetivos:**

1.1. Incrementar las acciones que fomenten los valores en los jóvenes.

**Meta 1:** Realizar pláticas sobre valores en dos escuelas por nivel del sector urbano y rural al semestre.

**Meta 2:** Implementar una campaña de promoción de valores en dos escuelas de nivel primaria, dos de nivel secundaria y dos de nivel preparatoria.

**Meta 3:** Realizar pláticas sobre prevención de embarazo adolescente en dos escuelas por nivel del sector rural y urbano al semestre.

**Meta 4:** Realizar dos obras de teatro representativas sobre el embarazo en la etapa escolar al nivel de secundaria y preparatoria por año.

**Meta 5:** Realizar pláticas cada semestre en dos escuelas, por cada nivel tanto en sector urbano y en sector rural en educación básica, secundaria y nivel medio superior, sobre el uso adecuado del agua y la clasificación de la basura.

##### **Acciones:**

- Gestionar la participación de diferentes ponentes en los temas de valores y embarazo adolescente.
- Gestionar la realización de obras de teatro sobre la consecuencia de un embarazo no deseado.
- Establecer esquemas de coordinación con SAPAS, para la realización de pláticas el cuidado del agua en los diferentes niveles educativos.
- Coordinar esfuerzos con la Dirección de Ecología Municipal para realizar pláticas que generen conciencia en los alumnos sobre el cuidado del medio ambiente.

## **Línea estratégica 2: Fortalecimiento a la participación ciudadana en eventos cívicos.**

### **Objetivos:**

2.1. Aumentar la participación ciudadana en las actividades y programas de cultura cívica<sup>10</sup>.

**Meta 1:** Lograr que la difusión de los programas de cultura cívica, llegue al menos al 50% del total de las comunidades rurales y al 60% del sector urbano.

**Meta 2:** Lograr el apoyo de comunicación social para incrementar un 10% la difusión del programa de cultura cívica.

**Meta 3:** Mantener la participación del 90% de las escuelas del nivel pre escolar, básico y medio superior en los diferentes eventos cívicos organizados por el Municipio.

**Meta 4:** Incorporar la participación de las escuelas del nivel superior en los diferentes eventos cívicos organizados por el Municipio.

**Meta 5:** Realizar 2 eventos al año en conmemoración de personajes Silaoenses.

**Meta 6:** Realizar un evento para festejar a los maestros del Municipio en su día.

### **Acciones:**

- Convenir con Comunicación social el apoyo para la difusión de los programas de cultura cívica tanto el sector urbano como el rural.
- Elaborar trípticos sobre el programa de cultura cívica.
- Enviar convocatorias a todas las escuelas del nivel pre escolar, básico y medio superior para participar en los eventos cívico-culturales y cívico-deportivos.

---

<sup>10</sup> Desfile del 20 de Noviembre, Día de Muertos, Día de la Bandera, Desfile de Primavera, Natalicio de Benito Juárez, Aniversario de la Fundación de Silao, Batalla de Silao, Fiestas Patrias, etc.

- Enviar propuesta de personajes a conmemorar, a la Comisión de educación del Ayuntamiento para su validación.

### **Línea estratégica 3: Fortalecimiento de la educación cultura y deporte.**

#### **Objetivos:**

3.1. Mantener los apoyos a los estudiantes de bajos recursos y con alto nivel de aprovechamiento, incluyendo alumnos con capacidades diferentes.

**Meta 1:** Apoyar con Becas a la Excelencia a 600 estudiantes por ciclo escolar de los diferentes niveles que tengan el promedio mínimo requerido por la comisión de becas.

**Meta 2:** Gestionar ante las instancias estatales y federales correspondientes, la beca EDUCAFIN para beneficiar a tres alumnos del nivel medio superior y tres del nivel superior.

**Meta 3:** Gestionar ante las instancias estatales y federales correspondientes, la beca PRONABES para beneficiar a ochocientos alumnos del sector urbano y doscientos cincuenta alumnos del sector rural.

#### **Acciones:**

- Elaborar y difundir convocatorias para informar los criterios de otorgación de la beca.
- Regularizar los procesos de otorgamiento de las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos.
- Detectar las comunidades con mayor rezago educativo.
- Gestionar programas de desarrollo educativo para los alumnos más rezagados.
- Colaborar con las autoridades federales y estatales para el mejoramiento e impulso de la educación en el municipio.

3.2. Incrementar el tiempo dedicado a la lectura en escuelas de comunidades rurales y urbanas en educación básica.

**Meta 1:** Implementar campañas de lectura en treinta escuelas de educación básica en cada ciclo escolar.

**Meta 2:** Establecer un programa de formación de narradores y cuentistas en treinta escuelas de educación básica cada ciclo escolar.

**Meta 3:** Implementar dos bibliotecas móviles en las comunidades rurales.

**Acciones:**

- Visitar las escuelas del sector rural y urbano para darles a conocer el acervo bibliográfico con que cuentan las bibliotecas.
- Invitar a las escuelas para que conozcan las diferentes formas que existen para motivar la lectura.
- Coordinar a las personas encargadas de las bibliotecas de las escuelas de educación básica para implementar el programa de formación de narradores y cuentistas.
- Coordinar esfuerzos con las instancias estatales y municipales correspondientes para el proyecto de bibliotecas móviles.

3.3. Disminuir el analfabetismo.

**Meta 1:** Realizar un diagnóstico de la población analfabeta en el Municipio.

**Meta 2:** Atender al 40% de la población analfabeta, a partir del resultado obtenido del diagnóstico realizado previamente.

**Meta 3:** Lograr la continuidad en los estudios de educación básica y media superior del 15% de las personas alfabetizadas.

**Acciones:**

- Coordinar esfuerzos con INAEBA y el INEA, para la alfabetización en adultos y jóvenes del sector urbano y rural
- Coordinar esfuerzos con estudiantes de servicio social para impartir talleres y pláticas que apoyen la alfabetización.
- Elaborar un diagnóstico del rezago educativo de la zona urbana y rural.
- Invitar a los grupos de personas interesadas en los programas de alfabetización, para que se le explique en qué consiste el programa.

3.4. Incrementar la calidad de la infraestructura educativa.

**Meta 1:** Gestionar el recurso del ramo 33 para apoyar en la construcción de 10 bardas perimetrales, dos patios cívicos, una cancha deportiva y dos construcciones de sanitarios en las escuelas priorizadas.

**Meta 2:** Gestionar con las autoridades responsables del programa PAO la construcción de cinco aulas anuales, tanto en la zona urbana como en la rural.

**Meta 3:** Gestionar con las autoridades federales y estatales la aplicación de recursos para construcción en cinco escuelas por año.

**Acciones:**

- Gestionar con las autoridades competentes, el mejoramiento de la infraestructura educativa para escuelas en comunidades con mayor pobreza y marginación.
- Visitar a las escuelas que solicitan apoyos de infraestructura educativa, priorizando las necesidades como sanitarios, aulas, patios de usos múltiples y bardas perimetrales
- Gestionar recursos de los programas federales y estatales en beneficio del sector urbano y sector rural con respecto a infraestructura.

3.5 Consolidar la relación maestro-alumno en los talleres culturales de tal manera que se fomente el talento y una verdadera vocación artística.

**Meta 1:** Acondicionar anualmente un nuevo espacio para la realización de talleres culturales.

**Meta 2:** Enviar a capacitación a un instructor por año, con la finalidad de mejorar su desempeño.

**Meta 3:** Difundir los programas que ofrece la casa de la cultura en cuatro puntos estratégicos de la ciudad.

**Meta 4:** Incluir dentro de los talleres impartidos en casa de la cultura el de Teatro.

**Acciones:**

- Buscar y acondicionar espacios cercanos a casa de la cultura para expandir los talleres que ahí se imparten.
- Identificar cursos de capacitación relacionados con las actividades que se llevan a cabo en la casa de la cultura.

- Identificar instructores de teatro.
- Coordinar esfuerzos de difusión con la Dirección de Fomento Económico, a través de sus centros de información turística

### 3.6. Incrementar la activación física y deportiva en la población urbana y rural.

**Meta 1:** Realizar un convenio con el estado y un convenio con la federación para vincular proyectos y programas en materia deportiva que beneficien a la ciudadanía.

**Meta 2:** Lograr la participación del 60% de las escuelas de todos los niveles educativos en los eventos deportivos.

**Meta 3:** Realizar dos torneos anuales intramuros en las escuelas de todos los niveles educativos tanto urbanas como rurales.

**Meta 4:** Realizar tres convivencias atléticas rurales y urbanas al año.

**Meta 5:** Realizar anualmente dos campañas y festivales masivos de actividad física tanto en zonas rurales como urbanas.

**Meta 6:** Dar capacitación y orientación deportiva a cuatro instructores especializados en atención a personas con capacidades diferentes.

**Meta 7:** Implementar un programa de actividad física especial, dirigido a personas con capacidades diferentes.

**Meta 8:** Realizar cuatro torneos municipales al año con personas adultas mayores.

**Meta 9:** Elaborar e implementar un programa de activación física y recreativa para adultos mayores.

#### **Acciones:**

- Informar a la ciudadanía de los torneos que organiza la COMUDE y las diferentes ligas deportivas del municipio.
- Convocar a la ciudadanía para participar en los eventos que organiza COMUDE.
- Concientizar e involucrar a las autoridades de todos los niveles, así como a padres de familia sobre la importancia de la activación física.
- Integrar a la sociedad, a los adultos mayores y a las personas que sufran alguna discapacidad en la práctica deportiva.
- Impulsar y organizar el trabajo con las diferentes ligas y clubes deportivos para llevar un control de registro y censo de los deportistas.
- Coordinar esfuerzos con SICCEG para la capacitación de instructores deportivos.

**Programas involucrados:**

- Programa becas a la excelencia.
- Programa de becas SUBE y PRONABE.
- Programa de becas EDUCAFIN.

## 7.1.2. SEGURIDAD PUBLICA "SILAO SEGURO"

Un buen gobierno se refleja en su seguridad pública, por ello la administración pública municipal 2012-2015, le apuesta a rescatar el tejido social dañado por la inseguridad, generando un nuevo modelo de Policía Ciudadana, cercano a la gente, en donde el policía sea un verdadero servidor público profesional y con humanismo que garantice la seguridad, el bienestar y la paz de la sociedad y sus bienes.

El eje estratégico de Seguridad Publica, se divide en tres líneas de atención prioritaria:

### SEGURIDAD PÚBLICA

#### 1. Fomento y prevención por una comunidad segura.

### PROTECCION CIVIL

#### 1. Fortalecimiento a la cultura de prevención y protección civil en el municipio

### TRANSITO Y VIALIDAD

#### 1. Fortalecimiento a la cultura y educación vial del municipio.

### SEGURIDAD PÚBLICA

#### Línea estratégica 1: Fomento y prevención por una comunidad segura.

##### Objetivos:

1.1 Elevar la seguridad, el bienestar y la paz de la sociedad y sus bienes.

**Meta 1:** Establecer una delegación de seguridad pública en: La Aldea, Los Rodríguez y Colonias Nuevo México consideradas como zonas de alta incidencia delictiva dentro del municipio.

**Meta 2:** Establecer una delegación de seguridad pública en el Cerro del Cubilete.

**Meta 3:** Implementar ocho cámaras de video vigilancia ubicadas en los puntos estratégicos de colonias de la cabecera municipal y tres en la zona periférica.

1.2. Mejorar la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad en comunidades rurales y zonas urbanas.

**Meta 1:** Incrementar en un 50% la profesionalización técnica, de los elementos de Seguridad Pública a través de la certificación académica.

**Meta 2:** Aumentar en un 50% la presencia policial en las zonas conflictivas de la ciudad, para disminuir la incidencia delictiva.

**Meta 3:** Crear comités de seguridad en el 100% de las colonias y comunidades de Silao que presentan altos índice de violencia.

**Meta 4:** Elaborar un proyecto de disminución de índices de delincuencia en menores infractores.

1.3. Incrementar la participación ciudadana en la prevención del delito, principalmente en las zonas de mayor incidencia delictiva dentro del municipio.

**Meta 1:** Establecer el 100% de consejos vecinales para combatir y prevenir el delito en la zona centro del municipio y en las colonias más conflictivas.

**Meta 2:** Implementar una campaña de concientización para disminuir las llamadas falsas al 066, en las escuelas de educación primaria.

**Meta 3:** Aumentar en un 80% las pláticas y talleres de prevención del delito, impartidas por el grupo Alianza en las escuelas de educación básica.

**Meta 4:** Crear en cada unos los dieciséis polos de desarrollo un plan de seguridad con apoyo de los habitantes de las comunidades.

**Acciones:**

- Actualizar el mapa criminológico del municipio para establecer los puntos rojos prioritarios de atención.
- Mejorar los horarios de servicio de la policía preventiva, a fin de mejorar la cobertura y presencia policiaca en la cabecera municipal y comunidades rurales.
- Mejorar la supervisión y control en la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos permitidos.
- Mejorar el desarrollo integral en materia de infraestructura, equipo y tecnología. (policía, transito y protección civil).
- Implementar seguridad y auxilio vial en puntos de atracción turística como el Monumento de Cristo Rey.

- Establecer operativos permanentes en apoyo al departamento de fiscalización para disminuir los lugares clandestinos que pongan en riesgo la paz y seguridad de la sociedad.
- Elaborar el Código de Ética del Oficial de Policía y del Oficial de tránsito bajo los ejes del actual gobierno Honestidad, Transparencia, Lealtad Justicia y Legalidad.

## **PROTECCIÓN CIVIL**

### **Línea estratégica 1: Fortalecimiento a la cultura de prevención y protección civil en el municipio**

#### **Objetivos:**

1.1 Disminuir los accidentes en el hogar, en la vía pública y la escuela.

**Meta 1:** Aumentar en un 50% la participación de niños y jóvenes en programas de la cultura de la prevención y protección civil en caso de desastres naturales, mediante programas lúdicos.

**Meta 2:** Aumentar en un 100% los simulacros en espacios públicos del municipio de alta concentración de personas, a fin de fomentar una cultura sobre las medidas de seguridad en caso de siniestros.

**Meta 3.** Aumentar en un 90% las medidas de prevención ante la venta de alcohol a menores de edad.

**Meta 4.** Cubrir el 100% de las comunidades con inspección a los establecimientos ante la venta de alcohol.

**Meta 5.** Implementar en un 100% los simulacros de evacuación de edificios públicos con personal de la presidencia municipal y las dependencias descentralizadas.

**Meta 6.** Realizar operativos mensuales en coordinación con otras dependencias para vigilar el bienestar social de los comercios y/o establecimientos públicos.

#### **Acciones:**

- Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos y fenómenos Naturales, con la finalidad de identificar los diversos peligros para la población y formular oportunamente acciones de prevención y mitigación de riesgos.

- Generar programas de supervisión sobre las medidas de seguridad en industrias, instituciones educativas y espacios públicos.
- Elaborar planes de seguridad para eventos de concentración masiva de personas (peregrinaciones, conciertos, recinto ferial etc.)
- Incorporar planes de prevención y atención a contingencias ambientales y epidemiológicas.

## **TRANSITO Y VIALIDAD**

### **Línea estratégica 1: Fortalecimiento a la cultura y educación vial del municipio.**

#### **Objetivos:**

1.1 Incrementar las medidas de autoprotección y cuidado en la vía pública.

**Meta 1:** Realizar 2 pláticas, campañas y eventos de concientización sobre la autoprotección y cuidado en la vía pública, con la participación de instituciones públicas y privadas.

**Meta 2:** Aumentar la señalización vial de acuerdo a la nomenclatura oficial en el 80% de la cabecera municipal.

**Meta 3:** Mejorar los paraderos de transportes colectivo, sistemas centrales de semáforos, puentes, pasos peatonales en las vialidades primarias de la cabecera municipal.

**Meta 4:** Implementar un plan de movilidad sustentable para atender la problemática vial en el primer cuadro de la ciudad.

#### **Acciones:**

- Mejorar los accesos a la ciudad y los corredores urbanos.
- Mejorar las condiciones de seguridad vial en la red urbana primaria, secundaria y vialidades periféricas.
- Mejorar el transporte colectivo, redefinición de rutas, para reducir tiempos y ampliar coberturas de recorrido.
- Mejorar el servicio de transporte colectivo de pasajeros en beneficio directo de los usuarios, con seguridad y comodidad.
- Preservar y cuidar el derecho de vía de las arterías actuales y en proyecto, evitando el establecimiento de asentamientos humanos en las mismas.
- Fomentar la práctica del uso de medios de movilidad menos contaminantes.

**Programas:**

1. Programa del Consejo de participación ciudadana.
2. Programa de capacitación para ser preventólogos locales.
3. Programa para prevenir la violencia intrafamiliar y de género.
4. Programa de activaciones sociales en centros comunitarios.
5. Programa de habilidades para la vida, en niños, niñas y adolescentes.
6. Programa de prevención de maltrato infantil.
7. Programa de jóvenes en riesgo que participan en pandillas.
8. Comité de participación vial de padres de familia a la salida de las escuelas.

### 7.1.3. DESARROLLO ECONOMICO “SILAO PROSPERO”

El campo históricamente ha sido parte fundamental en el desarrollo económico del municipio, en su momento la agricultura y ganadería fueron la principal actividad económica, de ahí la necesidad de lograr un verdadero **desarrollo rural** integral, apostándole a su diversificación a través de las nuevas tecnologías y aprovechamiento de los recursos naturales para generar más riqueza para el bienestar de las familias de las comunidades rurales.

Para amar a nuestro municipio hay que conocer su historia, cultura y tradiciones, Silao de la Victoria histórico y antiguo es un punto clave para el turismo, con su monumento Motivo Nacional a Cristo Rey que recibe cada año a más de dos millones de peregrinos y sus 27 templos que resaltan por su belleza arquitectónica e historia, con su parroquia principal dedicada a Santiago Apóstol, joya arquitectónica del neoclásico, nos obliga a promover el turismo religioso, generando una ruta en donde los visitantes conozcan la belleza de estos lugares y sus antiquísimas imágenes sacras tan veneradas por los Silaoenses.

Obliga también la promoción de sus cascos de Hacienda, sus balnearios con aguas termales que son un reflejo de la calidez de los Silaoenses, su área natural protegida que invita al turismo ecológico y de aventura. Su Parque Guanajuato Bicentenario recinto cultural, educativo y ecológico que recibe cada año a miles de visitantes. Sus tradiciones como los alfeñiques, su feria patronal, el día de muertos y sus danzas tradicionales como la Danza del Torito, orgullosamente Silaoense sin olvidar su gastronomía.

Por su conectividad e infraestructura de servicios, Silao de la Victoria fortalece el **desarrollo económico** de la región, del Estado y del País, por lo cual la administración pública Municipal sustentará las bases para consolidar el desarrollo que impulse la **atracción de inversiones** y por ende más y mejores fuentes de empleo.

Para ello se creará un centro de capacitación vinculado con el sector industrial a fin de generar la mano de obra calificada que la industria y los empresarios requieren, lo que redundará en empleos bien remunerados y bienestar para las familias Silaoenses, sin descuidar el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas y el comercio local.

El eje estratégico de Desarrollo Económico, contempla seis líneas de atención prioritaria:

#### **DESARROLLO RURAL**

- 1. Impulso a la producción rural.**
- 2. Fortalecimiento a la organización y capacitación de los productores rurales.**
- 3. Mejora en la calidad de agua de la zona rural.**

## **DESARROLLO ECONOMICO**

### **1. Impulso a la innovación y desarrollo económico**

### **2. Atracción de inversiones**

### **3. Fomento al turismo**

El desarrollo económico es uno de los ejes rectores para el fortalecimiento de nuestras comunidades, por lo cual la administración pública municipal 2012-2015 le apuesta a fomentar el desarrollo rural sustentable promoviendo la organización y ejecutando acciones que beneficien a la población, proporcionándoles las herramientas necesarias que ayuden a mejorar su calidad de vida.

## **DESARROLLO RURAL**

### **Línea estratégica 1. Impulso a la producción rural.**

#### **Objetivos:**

1.1. Incrementar la modernización y tecnificación del sector agrícola-ganadero del municipio.

**Meta 1:** Incrementar en un 25% la tecnificación en sistemas de riego del sector agropecuario.

1.2. Incrementar la tecnificación del campo para lograr la optimización y uso racional de los recursos naturales.

**Meta 1:** Creación de 50 bordos para abrevadero y usos múltiples en comunidades marginadas de la zona rural.

#### **Acciones:**

- Realizar un diagnostico del sector rural.
- Realizar un diagnostico actual del estado físico-funcional de la infraestructura agropecuaria del municipio.

- Establecer mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, para gestionar la aplicación de los recursos de manera tripartita con el objeto de beneficiar a los productores mediante los programas, además de los fideicomisos públicos.
- Realizar reuniones periódicas con delegados municipales y comisariados ejidales para verificar avances sobre planeación y metas de producción.
- Dotar de infraestructura agrícola y ganadera a los beneficiados.
- Municipalizar los programas de apoyo para los productores.

**Línea estratégica 2. Fortalecimiento a la organización y capacitación de los productores rurales.**

**Objetivos:**

- 2.1 Desarrollar nuevas fuentes de empleo y proyectos que den valor agregado a los productos del campo.
- 2.2 Aumentar los ingresos económicos de las familias rurales, ante la diversificación de los productos en la cadena de alimentaria.

**Meta 1.** Realizar 3 capacitaciones anuales para la elaboración de conservas, mermeladas y lácteos en los grupos identificados.

**Meta 2:** Incrementar en un 30% la comercialización y distribución de los productos procesados en el mercado local y estatal.

**Meta 3.** Incrementar en un 40% los apoyos financieros para desarrollar el sector productivo en la zona rural del municipio.

**Acciones:**

- Identificar las comunidades de muy alta marginalidad, para implementar programas de capacitación en la forma de producir, que impacten de manera positiva en el nivel de vida de los habitantes del sector rural.
- Capacitar a los productores en la elaboración de conservas, mermeladas y lácteos que agreguen valor a los productos.
- Identificar y clasificar a los productores, para organizar las capacitaciones de acuerdo a su materia prima a procesar y comercializar.
- Apoyar la comercialización competitiva de productos del sector rural, mediante ferias y exposiciones.

- Lograr la contratación de especialistas en la elaboración del proceso de alimentos
- Dotar de equipo y herramienta a los productores rurales.

### **Línea estratégica 3. Mejora en la calidad de agua de la zona rural**

#### **Objetivos:**

3.1. Incrementar la calidad del agua a través de la cloración en comunidades rurales.

**Meta 1.** Capacitar al 100% de los comités de agua de la zona rural en materia del uso y cuidado del agua, cloración y prevención de enfermedades.

**Meta 2:** Realizar infraestructura (malla perimetral) en 12 pozos de comunidades identificadas como focos rojos por la CEAG.

**Meta 3.** Colocar 12 sistemas cloradores en comunidades, preferentemente donde hayan surgido brotes de enfermedades gastro-intestinales.

**Meta 4.** Dotar de cloro a las 15 comunidades que actualmente tienen sistema clorador.

#### **Acciones:**

- Realizar un diagnóstico de las comunidades rurales con respecto a la aplicación del cloro a los suministros del agua.
- Gestionar recursos ante la comisión estatal del agua para la aplicación de los sistemas cloradores, malla perimetral y casetas.
- Reunión anual con los comités del agua potable de la zona rural en materia de uso, cuidado del agua y prevención de enfermedades.
- Reestructurar a los comités del agua potable de la zona rural.
- Solicitar a la jurisdicción sanitaria correspondiente estudios sobre la calidad del agua potable en la zona rural.

## **DESARROLLO ECONOMICO**

### **Línea estratégica 1: Impulso a la innovación y desarrollo económico**

#### **Objetivos:**

## 1.1. Incrementar la infraestructura para el desarrollo económico.

**Meta 1:** Elaboración de un proyecto ejecutivo para la construcción de un centro de capacitación laboral municipal que permita dotar de la mano de obra específica y calificada que requieren las industrias que llegan al municipio.

**Meta 2:** Mejorar las instalaciones en el área de atención ciudadana de la bolsa de trabajo municipal.

**Meta 3:** Aumentar en un 30% los apoyos integrales que incluyan aspectos financieros, comercialización y capacitación para las micro y mediana empresa.

**Meta 4:** Realizar visitas al 80% de las empresas y al 100% de las Universidades ubicadas en el Municipio, para la promoción, vinculación y mejoramiento continuo en los diferentes sectores productivos.

**Meta 5:** Difundir los servicios y vacantes disponibles en el Municipio en el 100% de las comunidades de más de 2,500 habitantes.

**Meta 6:** Promover los proyectos productivos en el 100% de las comunidades de más de 2,500 habitantes y en el 100% de las escuelas preparatorias y universidades ubicadas en el Municipio, dirigido a emprendedores que tengan el deseo de generar o mejorar su negocio, activando el sector económico mediante el auto-empleo.

**Meta 7:** Mejorar las instalaciones de los dos mercados municipales, en coordinación con las instancias municipales y estatales correspondientes,

### **Acciones:**

- Elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Económico Municipal con políticas económicas sustentables que impulsen el desarrollo de Silao.
- Promover la identidad del municipio de Silao de la Victoria ante las industrias ya establecidas y venideras.
- Aumentar las inversiones de impacto regional, multiplicadoras de los efectos directos e indirectos sobre el empleo.
- Realizar un directorio que promueva los comercios establecido del municipio.
- Identificar los comercios establecidos en las comunidades.
- Establecer Programas de vinculación entre los sectores público, educativo y privado que mejoren la capacitación y especialización de los trabajadores locales.

## **Línea estratégica 2: Atracción de inversiones**

### **Objetivos:**

2.1. Incrementar la promoción para la atracción de inversiones.

**Meta 1:** Atender al 100% de las empresas que estén interesadas en establecerse en el Municipio.

**Meta 2:** Realizar y promover una feria anual de vinculación empresarial para la integración de los diferentes sectores y cadenas productivas.

**Meta 3:** Realizar 10 pláticas anuales con inversionistas y darles seguimiento mensual, para promover y difundir las oportunidades de inversión en infraestructura de servicios de calidad, que fortalezcan la competitividad del municipio.

### **Acciones:**

- Vincular el aparato productivo con los prestadores de servicios técnicos y mecánicos que la industria requiere.
- Establecer acercamientos con las empresas instaladas en el Municipio para consolidar las inversiones dentro de Silao de la Victoria.
- Promover las ventajas competitivas de localización geográfica, la infraestructura, servicios, seguridad y del alto nivel académico del capital humano con que cuenta Silao de la Victoria (Aeropuerto, Parques Industriales, Puerto Interior, Aduana, red ferroviaria y carretera) ante futuros inversionistas.
- Facilitar la tramitología de las empresas, dando rapidez y eficacia a sus requerimientos, mediante el programa S.A.R.E. y C.A.E.
- Promover a nivel estatal, nacional e internacional a Silao de la Victoria como un importante polo de desarrollo económico a nivel nacional.

## **Línea estratégica 3: Fomento al turismo**

### **Objetivos:**

3.1. Detonar el potencial turístico en el Municipio.

**Meta 1:** Establecer cuatro centros de Información Turística localizados estratégicamente.

**Meta 2.** Gestionar con las principales instancias estatales y federales el recurso necesario para concluir la restauración de la Parroquia de Santiago Apóstol y Tercera Orden.

**Meta 3:** Gestionar con las principales instancias estatales y federales el recurso necesario para la restauración de la Casa de Ejercicios y rehabilitación de los portales.

**Meta 4:** Implementar una ventalla única para canalizar la atención de los problemas y carencias que presenta la infraestructura turística del Municipio.

**Meta 5:** Implementar una unidad de auxilio turístico -mecánico en los caminos de acceso al Cerro del Cubilete.

**Meta 6:** Crear un Plan Maestro de Desarrollo Turístico del Municipio de Silao de la Victoria, que incluya rutas religiosas, eco-turística y de haciendas.

#### **Acciones:**

- Promover el proyecto de rescate de la ruta histórica del tranvía, desde la Alameda a la zona centro y viceversa, mediante la habilitación de un vehículo de motor con aspecto de tren- tranvía.
- Promover la creación una ruta turística ecológica y de aventura en las comunidades de Pabileros- Cerro del cubilete, para realizar actividades eco-turísticas, como un paseo a caballo, moto-transporte, desde esta comunidad al cerro del Cubilete y su área natural protegida.
- Impulsar proyectos para el desarrollo de nuevos sitios de interés turístico.
- Apoyar el desarrollo del sector servicios con énfasis particular en la rama de las actividades ligadas al turismo.
- Realizar acciones de mejoramiento de la imagen urbana en el centro de la ciudad.
- Desarrollar rutas turísticas para la promoción de deportes extremos, aprovechando nuestra localización geográfica.
- Generar y promover eventos deportivos con proyección tanto nacional como internacional, como WRC, mundo 4X4, campeonato nacional e internacional de enduro, entre otros.

#### 7.1.4. GOBIERNO CON ACTITUD DE SERVIR “BUEN GOBIERNO”

Nuestra sociedad actual, demanda un **buen gobierno**, sólido, eficiente, sin filias ni paternalismo, con nuevos esquemas de gestión y atención ciudadana, honesto, transparente, de calidad, competitivo y austero a través del establecimiento de mejores prácticas y estándares en el ejercicio del gasto público para hacer más con menos.

Un **buen gobierno**, se refleja en el trato amable y cálido de los servidores públicos, por lo cual trabajaremos con políticas públicas que permitan no solo dignificar la imagen de quienes trabajamos al servicio del municipio, si no también garantizar los servicios básicos que demanda la ciudadanía, optimizando los tiempos de atención y sobre todo extendiendo una mano amiga y **con actitud de servir** a nuestros conciudadanos.

La Administración Pública Municipal 2012-2015 centra su trabajo en promover el desarrollo integral de la persona y la familia apoyados en valores fundamentales que son nuestro estandarte entre ellos: **honestidad, transparencia, lealtad, justicia y legalidad**, y en estrategias claras hacia el combate a la pobreza, la generación de más y mejores empleos y la apuesta por la mejora de la competitividad, garantizando un trabajo democrático, justo y transparente para cada sector de la ciudadanía comenzando por la familia.

El eje estratégico de Gobierno con actitud de servir, contempla doce líneas de atención prioritaria:

#### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- 1. Fortalecimiento al estado de derecho.**
- 2. Fortalecimiento institucional**
- 3. Finanzas sanas**

#### **DESARROLLO SOCIAL**

- 1. Fortalecimiento a la familia**
- 2. Inclusión a la vida de personas con discapacidad**
- 3. Atención de adultos mayores**
- 4. Impulso a la salud**
- 5. Impulso a la equidad de género**
- 6. Impulso a los grupos prioritarios**
- 7. Fortalecimiento a la participación ciudadana**
- 8. Fortalecimiento a planeación participativa**
- 9. Impulso a la infraestructura social**

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### **Línea estratégica 1: Fortalecimiento al estado de derecho**

#### **Objetivo:**

1.1 Fortalecer el estado de derecho.

**Meta 1:** Adecuar el marco legal y actualizar los 46 reglamentos municipales.

#### **Acciones:**

- Promover en cada una de las direcciones el análisis profundo de sus leyes y reglamentos en base a su funcionalidad, mediante estadísticas e informes.

### **Línea estratégica 2: Fortalecimiento institucional**

#### **Objetivos:**

2.1. Incrementar la gestión eficiente, incluyente y eficaz en la operación de la política de desarrollo social.

**Meta 1:** Crear una base de datos de beneficiarios por programa social

#### **Acciones:**

Actualizar la base de datos de beneficiarios mensualmente.

2.2. Incrementar la generación de proyectos productivos que apoye a la población más pobre elevando sus ingresos y a mejorando su calidad de vida.

**Meta 1:** Realizar una feria de servicios para la vinculación de apoyos con dependencias gubernamentales.

**Meta 2:** Implementar un modulo móvil de información.

#### **Acciones:**

- Proporcionar de manera clara y sencilla información de los diferentes programas sociales con los que cuenta la Dirección y así contribuir a la igualdad de oportunidades.
- Hacer eficiente la operación, incrementar la productividad y mejorar la calidad de los servicios otorgados.
- Apoyar en la planeación, operación, evaluación y seguimiento de los proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de micro financiamiento, en las zonas rural y urbana.

### **Línea estratégica 3: Finanzas sanas**

#### **Objetivos.**

##### **3.1. Finanzas sanas**

**Meta 1:** Lograr un padrón confiable al 90% que nos permita aumentar la base de recaudación

**Meta 2:** Lograr una recaudación superior al 90% en cuanto al Impuesto predial.

**Meta 3:** Finalizar la administración sin más del 10% de cartera vencida.

**Meta 4:** Hacer el cierre de ejercicio 2013 con la implementación del sistema SAP

**Meta 5:** Lograr los mejores precios, para todas las adquisiciones que realice el municipio.

#### **Acciones:**

- Contratar nuevo equipo electrónico y programas que permitan modernizar y actualizar la base de contribuyentes del impuesto predial del municipio.
- Lograr la mayor recaudación posible, mediante la aplicación adecuada, a favor de las finanzas del municipio.
- Incrementar el procedimiento administrativo de ejecución para recuperar la cartera vencida en cuanto a impuestos inmobiliarios.
- Implementar el sistema de Contabilidad gubernamental SAP y vigilar la estricta aplicación de lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del municipio.

- Modificar y actualizar el reglamento de Adquisiciones del Municipio, y vigilar la estricta aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del municipio

## **DESARROLLO SOCIAL**

### **Línea estratégica 1: Fortalecimiento a la familia**

#### **Objetivos:**

1.1. Incrementar las acciones de fomento a la convivencia e integración familiar.

**Meta 1:** Incrementar en un 50% los talleres sobre temas de integración familiar dirigidos a padres de familia.

**Meta 2:** Incrementar en un 30% los eventos familiares en la ciudad.

**Meta 3:** Elevar en un 50% los eventos familiares en comunidades mayores a 2,500 hab.

**Meta 4:** Aumentar en un 30% los talleres vivenciales al año.

1.2. Disminuir la cantidad de niños y jóvenes que trabajan en la calle

**Meta 1:** Disminuir en un 50% a los niños trabajadores en la vía pública.

**Meta 2:** Disminuir en un 50% los menores migrantes, fronterizos o repatriados trabajadores en vía pública.

#### **Acciones:**

- Detectar a la población vulnerable, a través de las zonas expulsoras detectadas en los recorridos semanales así como por los diagnósticos situacionales que se realizan dos veces al año.
- Realizar campañas de difusión, prevención y orientación a la población en general por medio de las escuelas para padres, ferias de información en escuelas en zona rural y pláticas sobre los derechos del niño,
- Realizar pláticas a los menores que acuden al centro de atención y protección a la infancia.
- Canalizar a los menores al DIF municipal, a fin de involucrar e integrar a los menores junto con sus familias a las distintas actividades que se realizan dentro del programa.

- Focalizar apoyos escolares.
- Canalizar a los menores migrantes al centro de atención y protección a la infancia donde se les darán talleres y pláticas referentes a dicha temática.

1.3. Disminuir los casos detectados de daños psicosociales entre la población de 11 a 17 años.

**Meta 1:** Incrementar en 50% las pláticas preventivas de riesgos psicosociales a los padres de familia.

**Meta 2:** Lograr que las pláticas preventivas lleguen a 5,000 menores por año.

**Acciones:**

- Atender las solicitudes recibidas por escuelas o comunidades relacionadas a eventos que requieren atención inmediata.
- Impartir los siguientes temas: salud, consumo y abuso de drogas, sexualidad, consumismo, actos antisociales, eventos negativos de la vida, habilidades para la vida, suicidio, así como: autoestima, la amistad, valores, entre otros.
- Coordinar los temas y talleres que se imparte de tal manera que los reciban los hijos y los padres.
- Integrar la información más relevante y actual para ser proporcionada tanto a los padres como a los hijos.
- Hacer hincapié en la defensa de la autoridad como un servicio de amor por parte de los padres hacia los hijos, así como en la importancia de vivir y defender sus valores.
- Acentuar en los talleres a menores la importancia de defender su derecho a vivir una vida con oportunidades y alejada de los actuales riesgos psicosociales.

## **Línea estratégica 2: Inclusión a la vida de personas con discapacidad.**

### **Objetivos:**

2.1. Integrar a las personas con discapacidad a la vida cotidiana, deportiva y laboral.

**Meta 1:** Incorporar algún ámbito ocupacional al 10% de las personas con discapacidades.

**Meta 2:** Proveer de información de empresas empleadoras al 30% del padrón de personas con discapacidad

### **Acciones:**

- Realizar un padrón de personas con discapacidad.
- Analizar las habilidades y destrezas de cada uno de los integrantes del padrón.
- Brindar información a las personas con discapacidad sobre la oferta laboral existente en el municipio.

## **Línea estratégica 3: Atención de adultos mayores**

### **Objetivos:**

3.1. Elevar la calidad de vida de los adultos mayores.

**Meta 1:** Integrar al 50% de los adultos mayores del centro gerontológico en actividades (manualidades, talleres de corte y confección, cuidado del vivero, competencias deportivas)

**Meta 2:** Integrar al 20% de los adultos mayores del Municipio al Centro Gerontológico del SMDIF para realizar actividades que les permitan mantener la agudeza cognitiva.

### **Acciones:**

- Impartir talleres de corte y confección, manualidades.
- Asesoría en el cuidado del vivero de jitomate.
- Organizar competencias deportivas municipales, regionales y nacionales.
- Impartir clases de computación.
- Impartir conferencias de deterioro cognitivo.

## **Línea estratégica 4: Impulso a la salud**

**Objetivos:**

4.1. Incrementar la participación activa de la sociedad organizada y de la iniciativa privada en el fortalecimiento de la salud de los Silaoenses.

**Meta 1:** Realizar caravanas de la salud en tres comunidades con grado de marginación alto en coordinación con el Sector Salud

**Meta 2:** Realizar 3 talleres en comunidades rurales y zonas urbanas para combatir las adicciones y prevención de enfermedades.

**Acciones:**

- Gestionar recursos para fortalecer el equipamiento, infraestructura y tecnologías en materia de salud acorde a las necesidades de la población.
- Coordinar conjuntamente actividades con las diferentes autoridades de salud, en la promoción de la salud reproductiva, la salud materna y perinatal, prevención contra enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades asociadas al rezago social que persiste en la sociedad.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios de salud a través de unidades móviles del sector salud.
- Realizar talleres para el combate de las adicciones en el consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Impulsar campañas para la detección y prevención oportuna de enfermedades.

**Programas involucrados:**

- Programa Hábitat.
- Programa Rescate de Espacios Públicos.
- Oportunidades.

## **Línea estratégica 5: Impulso a la equidad de género**

### **Objetivos:**

5.1. Aumentar las actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.

**Meta 1:** Realizar 3 de talleres anuales para fomentar la equidad de género.

**Meta 2:** Realizar 3 foros anuales con mujeres líderes.

**Meta 3:** Vincular los talleres y cursos (Oficios, manualidades, gastronómicos y superación personal) de actividades laborales y redituables económicamente.

### **Acciones:**

- Promover la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión del Sistema Nacional de guarderías y estancias infantiles.
- Dar especial atención a las mujeres en pobreza mediante cursos, foros y talleres.

### **Programas:**

- Programa Rescate de Espacios Públicos.
- Hábitat.
- Oportunidades.

## **Línea estratégica 6: Impulso a los grupos prioritarios**

### **Objetivo:**

6.1. Incrementar el apoyo a los grupos prioritarios

**Meta 1:** Incrementar un 10% de beneficiarios por año en la Pensión para Adultos mayores en base al padrón actualizado.

**Meta 2:** Otorgar 200 apoyos a vivienda de Piso Firme por año.

**Meta 3:** Otorgar 200 apoyos a vivienda de Techo Digno por año.

**Meta 4:** Establecer un programa de apoyo a los migrantes y sus familias para realizar los trámites de ayuda alimentaria, pensión alimenticia, localización de personas, situación legal de presos, repatriación de menores, seguros y pensiones por riesgos de trabajo, actas de

nacimiento, matrimonio, defunción y/o apostillas en Estados Unidos, visas humanitarias, traslados de restos, seguridad social y casos varios.

**Acciones:**

- Verificar que se otorgue el apoyo a la población adulta mayor, dando prioridad a quienes habitan en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza.
- Aprovechar la experiencia de los adultos mayores, generando las oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de relevancia para su comunidad.
- Apoyar a las familias en situación de pobreza patrimonial que cuentan con un hogar sin techo o piso.
- Apoyar a las familias en situación de pobreza alimentaria.
- Apoyar a las familias de Jornaleros Agrícolas Migrantes dentro de la República Mexicana.
- Apoyar a las familias en situación de pobreza de capacidades con cursos y talleres de capacitación laboral.
- Impulsar los proyectos de coinversión social entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil enfocados a la atención de grupos vulnerables.

**Programas:**

- Programa de Pensión a Adultos Mayores.
- Programa 3x 1.
- Piso Firme
- Techo Digno.
- Mejoramiento de vivienda.
- Programa Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Jornaleros Agrícolas.
- Hábitat.
- Rescate de Espacios Públicos.

## **Línea estratégica 7: Fortalecimiento a la participación ciudadana**

### **Objetivo:**

7.1. Mejorar la organización y participación ciudadana que coadyuve con la administración municipal para el logro de un desarrollo social sustentable.

**Meta 1:** Conformar y reestructurar en un 100% las contralorías sociales de obra y programas sociales

**Meta 2:** Reestructurar al 100% los Comités de colonos de la Zona Urbana.

### **Acciones:**

- Realizar la convocatoria para la elección de nuevos comités.
- Sensibilizar a la ciudadanía acerca del papel que tienen como agentes de cambio de su propia realidad local.
- Fomentar la coordinación intersectorial y con los tres órdenes de gobierno para brindar una atención integral a la población objetivo e incrementar el impacto de los programas sociales existentes.
- Elaborar un Programa de participación social que dirija todo el proceso, desde la sensibilización acerca de los recursos, el potencial de la comunidad y las necesidades existentes hasta la puesta en práctica sistemática de las actuaciones planificadas.

## **Línea estratégica 8: Fortalecimiento a planeación participativa**

### **Objetivos:**

8.1. Establecer una relación con la Dirección de Desarrollo Social e IMPLUS para generar indicadores y estadísticas.

**Meta 1:** Generar mapas de cada una de las comunidades con grado de marginación 4 y 5

### **Acciones:**

- Fortalecer el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao (COPLADEMSI)
- Actualizar el consejo de planeación democráticamente.
- Aprobar del reglamento del COPLADEM por ayuntamiento.
- Identificar las comunidades con más índice en rezago social.

- Profesionalizar al consejo con programas de formación sobre planeación estratégica.

### **Línea estratégica 9: Impulso a la infraestructura social**

#### **Objetivos:**

9.1. Incrementar la infraestructura de servicios básicos en las localidades donde se tienen los mayores rezagos.

**Meta 1:** Incrementar 20% la infraestructura del servicio de agua potable.

**Meta 2:** Incrementar 20% la infraestructura del servicio de electrificación.

**Meta 3:** Incrementar 20% la infraestructura del servicio de drenaje.

**Meta 4:** Incrementar y rehabilitar 20% de la infraestructura de los Espacios Públicos.

**Meta 5:** Incrementar 20% la pavimentación de Calles y Caminos

**Meta 6:** Rehabilitar 20% de Plazas Públicas.

#### **Acciones:**

- Construir espacios de recreación en comunidades.
- Mejorar la calidad de los caminos para conectar y comunicar a las localidades menos desarrolladas del municipio.
- Elaborar el diagnóstico de manera más eficiente en función de los servicios de infraestructura básica existente carentes en las comunidades.
- Gestionar los recursos necesarios de los tres órdenes de gobierno para la ejecución de los proyectos.
- Proporcionar los servicios básicos carentes a comunidades identificadas con mayor rezago de servicios.

#### **Programas involucrados:**

- Programa de Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria.
- Rescate de Espacios Públicos.
- 3 X 1 Participación Migrante.

## **7.1.5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS “SILAO GENEROSO”**

La garantía en la prestación de los servicios básicos a la población es una prioridad para la administración pública municipal 2012-2015 así como una adecuada atención ciudadana que ha sido uno de los principales clamores de la población.

La Salud, uno de los principales ejes de atención de la administración pública municipal 2012—2015, por lo que se proyectara el generar la infraestructura hospitalaria necesaria y los vínculos necesarios para garantizar la atención expedita, profesional y de calidez que demandan principalmente nuestras familias de las comunidades rurales, que se ven en la necesidad de enfrentar las inclemencias del tiempo por varias horas para alcanzar una ficha y sean atendidos sus pacientes.

El eje estratégico de infraestructura y servicios, atiende veinte líneas de atención prioritaria divididas en tres grandes temas servicios públicos; servicios de agua potable, drenaje y saneamiento y finalmente obra pública y son:

### **SERVICIOS PUBLICOS**

- 1. Mejora en la impartición de servicios públicos urbanos.**
- 2. Mejora a las instalaciones y maquinaria de los diferentes departamentos de la dirección de servicios públicos.**
- 3. Excelencia y mejora continua a los servicios públicos municipales**

### **SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO**

- 1. Eficiencia electromecánica**
- 2. Macromedición y control de fuentes**
- 3. Agua para todos**
- 4. Calidad del agua**
- 5. Disminución de pérdidas de agua**
- 6. Descarga de aguas residuales**
- 7. Plantas de tratamiento eficientes**
- 8. Organización del recurso humano SAPAS**
- 9. Capacitación y desarrollo SAPAS**
- 10. Control para el buen uso de los recursos materiales**
- 11. Contabilidad gubernamental**
- 12. Actualización del padrón de usuarios**

- 13. Verificación de micromedidores
- 14. Codificación del padrón de usuarios
- 15. Verificación de grandes consumidores
- 16. Mejora de atención a usuarios

## OBRA PÚBLICA

### 1. Impulso a la Obra pública

#### SERVICIOS PUBLICOS

##### Línea estratégica 1. Mejora en la impartición de servicios públicos urbanos.

##### Objetivos:

1.1. Incrementar la capacitación del personal en el tema de servicio de atención al ciudadano, con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos y servicios prestados.

**Meta 1:** Llevar a cabo al menos 2 capacitaciones al personal de la dirección de servicios públicos a lo largo del año.

**Meta 2:** Implementar un buzón de quejas por cada departamento inscrito en la dirección, de servicios públicos con la finalidad de obtener una retroalimentación más adecuada y especializada de cada área.

**Meta 3:** Realizar al menos 5 levantamientos de encuestas de percepción, en diferentes comunidades del municipio para obtener la apreciación de la ciudadanía rural.

##### Acciones:

- Implementar la consulta ciudadana a través de buzones de quejas, felicitaciones y sugerencias, así como realizar encuestas, ante la premisa de conocer la percepción del servicio por parte de la ciudadanía del medio urbano y rural.
- Otorgar un mayor número de herramientas de comunicación al personal que tiene un contacto directo con el ciudadano, para la impartición de los servicios públicos.
- Realizar un diagnostico de la apreciación ciudadana, misma que nos servirá como herramienta de retroalimentación, para tomar decisiones de mejora.
- Extender nuestra retroalimentación hasta la zona rural, buscando áreas de oportunidad y mejora de los servicios de las comunidades.

**Programas:**

Programa “Capacitación de servicio al Ciudadano” (Programa interno de mejora y capacitación).

**Línea estratégica 2. Mejora a las instalaciones y maquinaria de los diferentes departamentos de la dirección de servicios públicos.****Objetivos:**

2.1. Mejorar las instalaciones de los departamentos inscritos en la Dirección de Servicios Públicos con mayor número de carencias o necesidades.

**Meta 1:** Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de por los menos 3 de los departamentos de la dirección.

**Meta 2:** Realizar la compra de equipo y maquinaria (vehículos, herramientas de campo y oficina) para los 6 departamentos de la dirección.

**Meta 3:** Realizar por lo menos 2 convenios de colaboración con alguna empresa privada o instituciones públicas de la localidad, para la donación de maquinaria y trabajo comunitario en conjunto en pro de la ciudadanía.

**Acciones:**

- Realizar un estudio de necesidades de cada departamento, para identificar las necesidades y posibles mejoras de instalaciones y ejecutar acción.
- Diagnostico de la vida útil de la maquinaria y equipo actual de la dirección, para realizar la valoración de las necesidades de nueva maquinaria y condiciones en las que se encuentra la actual.
- Implementar una estrategia de colaboración entre municipio e iniciativa privada, con la finalidad de realizar trabajos sociales en conjunto y conseguir equipo en donación.
- Conseguir la compra de maquinaria, con la finalidad de equipar de una mejor forma a los diferentes departamentos de la dirección, con la finalidad de ofrecer un servicio más completo y profesional a la ciudadanía.
- Realizar convenios de beneficios bilaterales con empresas privadas e instituciones públicas de la localidad para conseguir la donación de maquinaria para la dirección y trabajo comunitario en beneficio de la sociedad.

### **Línea estratégica 3. Excelencia y mejora continua a los servicios públicos municipales**

#### **Objetivos:**

3.1. Mejorar el servicio de **alumbrado público** municipal, bajo la premisa de que un lugar oscuro es un lugar inseguro.

**Meta1:** Cubrir la demanda de mantenimiento en servicio de alumbrado público en un 90% de las luminarias existente de la zona rural y urbana.

3.2. Aumentar la red y el servicio de alumbrado público en las avenidas y parques principales, en mejora de la imagen urbana.

**Meta 1:** Dotar de alumbrado público a los parques y jardines de la cabecera municipal.

#### **Acciones:**

- Realizar recorridos continuos para el análisis de mantenimiento de las luminarias del municipio
- Realizar análisis y diagnósticos de proyectos de ampliación de alumbrado público.

3.3. Mejorar el servicio de **recolección de basura** en la zona urbana y rural.

**Meta 1:** Cubrir la demanda de servicio de recolección de basura en un 90% de zona urbana y rural.

**Meta 2:** Dar mantenimiento y verificación por tanteo a los distintos circuitos del municipio en zona rural y urbana, por lo menos 5 veces a la semana.

**Meta 3:** Tener por lo menos una reunión mensual con la empresa que presta los servicios de recolección, con la finalidad de analizar y compartir resultados de trabajo.

**Meta 4:** Conseguir al menos un avance del 70% de la rehabilitación de las instalaciones y la compra de maquinaria o equipo requerido en el departamento.

#### **Acciones:**

- Análisis de rutas de recolección actuales e implementación de nuevas, o adecuaciones en caso de ser posible.
- Gestionar el proyecto y construcción de un centro de control canino municipal.

#### 3.4. Mejorar el servicio integral de los **mercados municipales**.

**Meta 1:** Actualizar en un 75% el padrón total de vendedores establecidos, para poder iniciar la expedición de licencias de funcionamiento.

**Metas 2:** Actualizar el padrón de vendedores ambulantes, para poder regular el orden en la vía pública.

#### **Acciones:**

- Llevar a cabo operativos de verificación y recopilación de datos para la elaboración y actualización del padrón de vendedores ambulantes.
- Realizar reuniones con las diferentes uniones de comerciantes, para establecer y evaluar planes de trabajo.

#### 3.5. Mejorar la imagen y aseo de los **panteones municipales**.

**Meta 1:** Recuperar la celebración del día de muertos en los panteones municipales como atractivo turístico- cultural.

**Meta 2:** Involucrar al menos a 5 escuelas y a 15 empresas para la planeación y ejecución del festival del día de muertos, llevando a cabo un evento que pueda atraer al público local.

**Acciones:**

- Darle mantenimiento a las instalaciones de los panteones municipales involucrando a la sociedad.
- Organización de un magno evento para la celebración del día de muertos.
- Reclutar y llevar a cabo reuniones de trabajo con escuelas y empresas, para la planeación y ejecución del evento del día de muertos.
- Realizar estudios y/o proyecto para gestión de dos nuevos panteones regionales en el área rural (sureste y suroeste).

3.6. Mejorar las instalaciones y equipamiento del **rastro municipal**, para elevar la calidad, la productividad y los procesos bajo la normas de salubridad.

**Meta 1:** Cumplir al 100% las normas de salubridad, cumpliendo con todos los requerimientos operativos, maquinaria y personal.

**Meta 2:** Mejorar el 70% de las instalaciones del rastro municipal.

**Acciones:**

- Elaboración de un proyecto integral de mejora y adecuaciones para el rastro municipal, identificando las áreas de mayor trascendencia y necesidad para empezar a ejecutar obra.

3.7. Aumentar las áreas verdes en el municipio (parques, jardines).

**Meta 1:** Adecuar y rehabilitar el 80% de las áreas verdes del municipio.

**Meta 2:** Crear por lo menos una nueva áreas verde en alguna comunidad del municipio.

**Meta 3:** Mejorar y mantener las áreas verdes en plaza públicas, en centro histórico de la cabecera municipal y para las comunidades de más de 2,500 habitantes.

**Acciones:**

- Elaborar proyectos para la habilitación de áreas verdes, utilizando flora endémica, apoyados de la asesoría técnica especializada.

- Realizar una visita y evaluación de las actuales áreas verdes del municipio, para ver sus condiciones para la planeación y ejecución de diseño y mejoras según sea necesario.

## **SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO**

### **Línea estratégica 1: Eficiencia electromecánica**

#### **Objetivo:**

1.1. Disminuir el consumo de energía eléctrica en el proceso de extracción de Agua.

**Meta 1:** Disminuir en un 8% el uso de Kilowatts hora

#### **Acciones:**

- Mantener en buen estado las bombas de los pozos y garantizar la eficiencia de las instalaciones electromecánicas.

#### **Programa:**

Eficiencia electro mecánica

### **Línea estratégica 2: Macromedición y control de fuentes**

#### **Objetivo:**

2.1. Tener medidos los volúmenes extraídos en cada fuente de abastecimiento

**Meta 1:** Instalar 8 macromedidores en pozos, llevar control de bitácoras de extracción.

#### **Acciones:**

- Integrar el expediente técnico para buscar fondos de la CNA y CEAG para la adquisición de macromedidores y capacitar al personal para el manejo de bitácoras.

#### **Programa:**

Control de volúmenes

### **Línea estratégica 3: Agua para todos**

**Objetivo:**

3.1. Incrementar el abasto de agua en todos los sectores de la ciudad

**Meta 1:** Mantener niveles de dotación de 150 a 200, litros por habitante día

**Acciones:**

- Hacer el mapeo de zona de influencia de cada pozo y mantener la estadística de dotación por zona.

**Programa:**

Operación de fuentes de abastecimiento

**Línea estratégica 4: Calidad del agua**

**Objetivo:**

4.1. Mantener los niveles de desinfección establecidos por las autoridades sanitarias.

**Meta 1:** Cumplir con el 100% de los requisitos establecidos en la norma relativa a la cloración del agua extraída de pozos.

**Acciones:**

- Llevar un control sobre los niveles de cloración, monitorear las fuentes de abastecimiento para conocer los niveles de cloración

Programa: Agua limpia

**Línea estratégica 5: Disminución de pérdidas de agua**

**Objetivo:**

5.1. Recuperar parcialmente las pérdidas físicas generadas por el mal estado de las redes.

**Meta 1:** Lograr integrar un sector hidráulico más para avanzar en la cobertura de hidro circuitos

**Acciones:**

- Establecer acciones de coordinación con la CEAG para la continuidad en el programa de recuperación y generar el proyecto ejecutivo para su ejecución.

**Programa:**

Disminución de pérdidas.

**Línea estratégica 6: Descarga de aguas residuales**

**Objetivo:**

6.1. Incrementar la infraestructura sanitaria.

**Meta 1:** Gestionar la construcción del colector poniente.

**Acciones:**

- Realizar el proyecto del colector, hacer el expediente técnico y buscar fondos del programa de Zonas metropolitanas para su financiamiento.

**Programa:**

Saneamiento.

**Línea estratégica 7: Plantas de tratamiento eficientes**

**Objetivo:**

7.1. Mantener los niveles operativos de saneamiento para dar cumplimiento a la norma NOM-001

**Meta 1:** Mantener los niveles de desinfección establecidos en la norma

**Acciones:**

- Dar mantenimiento preventivo a las plantas de tratamiento que opera el SAPAS e incorporar aquellas que se han construido para cubrir las demandas de otros desarrollos.

**Programa:**

Saneamiento

### **Línea estratégica 8: Organización del recurso humano SAPAS**

#### **Objetivo:**

8.1. Generar un mecanismo de orden y control para el eficiente manejo de los recursos humanos

**Meta 1:** Elaborar un Manual de Organización y Procedimientos

#### **Acciones:**

- Definir las funciones básicas de todos y cada uno de los trabajadores del SAPAS y elaborar los procedimientos para un mejor desempeño de sus tareas

**Programa:** Eficiencia laboral

### **Línea estratégica 9: Capacitación y desarrollo SAPAS**

#### **Objetivo:**

9.1. Elevar la calidad de los servicios personales mediante la capacitación técnica, legal, contable, administrativa y comercial.

**Meta 1:** Ejecutar un programa de capacitación de 8 cursos en todos los temas que el organismo requiere

#### **Acciones:**

- Diseñar el programa de capacitación para que el personal pueda tener acceso a mayores conocimientos del tema que les ocupa

**Programa:**

Eficiencia laboral

### **Línea estratégica 10: Control para el buen uso de los recursos materiales**

#### **Objetivo:**

10.1. Dar eficiencia al comité de compras y depurar los procesos administrativos para la autorización de materiales.

**Meta 1:** Normar de acuerdo a las leyes correspondientes las actividades del comité de compras.

**Acciones:**

- Disponer de los materiales requeridos y tener solamente las reservas necesarias en el almacén para disminuir costos y almacenaje improductivo.

**Programa:**

Eficiencia administrativa

**Línea estratégica 11: Contabilidad gubernamental**

**Objetivo:**

11.1. Organizar la clasificación de cuentas para ajustarnos a los lineamientos establecidos para la nueva contabilidad promovida en todos los niveles de gobierno

**Meta 1:** Cumplir con los niveles de orden que las autoridades fiscales han establecido.

**Acciones:**

- Realizar el trabajo de depuración de cuentas y armonizar la contabilidad.

**Programa:**

Eficiencia contable

**Línea estratégica 12: Actualización del padrón de usuarios**

**Objetivo:**

12.1. Mantener actualizados los giros de las tomas

**Meta 1:** Actualizar en este año 10 rutas de reparto

**Acciones:**

- Hacer la planimetría, imprimir las cédulas de verificación y hacer el recorrido físico para detectar las inconsistencias del padrón.

**Programa:**

Eficiencia comercial

**Línea estratégica 13: Verificación de micromedidores**

**Objetivo:**

13.1. Elevar la confiabilidad en el parque de medidores instalados

**Meta 1:** Reubicar o reponer 500 medidores

**Acciones:**

- Hacer una valoración de consumos, determinar el número de medidores con deficiencias y programar la sustitución

**Programa:**

Fortalecimiento del ingreso.

**Línea estratégica 14: Codificación del padrón de usuarios**

**Objetivos:**

14.1. Diseñar rutas óptimas de reparto

**Meta 1:** Rediseñar diez rutas de reparto

**Acciones:**

- Analizar la codificación existente, hacer recorrido físico para establecer mecanismos óptimos y codificar las cuentas conforme al recorrido que resulte más recomendable.

**Programa:**

Proceso de lectura y reparto.

### **Línea estratégica 15: Verificación de grandes consumidores**

#### **Objetivo:**

15.1. Mantener en buen nivel el uso de agua para los grandes demandantes de servicio

**Meta 1:** Evitar que se tengan dispendios en usos suntuarios

#### **Acciones:**

- Hacer una revisión de consumos históricos, realizar la visita física e inspeccionar sus instalaciones hidráulicas para dictaminar su estado

#### **Programa:**

Eficiencia comercial

### **Línea estratégica 16: Mejora de atención a usuarios**

#### **Objetivo:**

16.1. Elevar la calidad en la atención que los ciudadanos reciben

**Meta 1:** Sensibilizar y capacitar al personal de ventanilla para que tenga una mayor disponibilidad y amabilidad en el trato a los usuarios.

#### **Acciones:**

- Capacitar al personal, mejorar las instalaciones físicas y sustituir la señalética para que resulte más apropiada para los usuarios

#### **Programa:**

Capacitación de personal.

## **OBRA PÚBLICA**

### **Línea estratégica 1: Impulso a la Obra pública**

#### **Objetivos:**

17.1. Incrementar la realización de proyectos ejecutivos viables, durables, factibles, completos y armónicos al contexto.

**Meta 1:** Generar 70 proyectos de pavimentación de calles en las comunidades del Municipio de Silao.

**Meta 2:** Generar 15 proyectos de construcción y/o rehabilitación de caminos en las comunidades del Municipio de Silao.

**Meta 3:** Generar 25 proyectos de instalación de sistema de drenaje y agua potable validados por SAPAS y CONAGUA.

**Meta 4:** Generar 20 proyectos de infraestructura educativa necesaria en instituciones educativas del tipo básico en el Municipio.

**Meta 5:** Generar 2 proyectos de imagen urbana (rehabilitación) en el centro histórico del Municipio, validados por el INAH.

**Meta 6:** Generar un programa de Obra pública anual.

**Acciones:**

- Focalizar necesidades de infraestructura en las comunidades que no cuenten con los servicios primarios.
- Focalizar necesidades de pavimentación en las comunidades del Municipio de Silao, Guanajuato.
- Generar un plan de mantenimiento carretero o de caminos a corto y mediano plazo.
- Convenir con SAPAS la realización de proyectos de servicios de agua potable y drenaje.
- Integrar expedientes de necesidades de infraestructura física por comunidades con grado de marginación 4 y 5.
- Generar un Plan de dotación de infraestructura y equipamiento urbano.
- Elaborar y revisar estudios topográficos de caminos, calles, predios y levantamientos arquitectónicos de inmuebles.
- Establecer de manera coordinada con las dependencias o entidades correspondientes, los alcances y términos de referencia mediante los cuales serán determinados el concepto, la función y destino del inmueble a proyectar, vigilando que se apeguen a la racionalidad de costo.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de diseño, conforme al sector de que se trate, para la elaboración de proyectos de obra civil y arquitectónica.
- Integrar, conservar y preservar el acervo documental gráfico que corresponde a cada obra.

- Apoyar en la evaluación de consultores, en materia de estudios y proyectos.
- Integrar los expedientes técnicos que contengan los proyectos de la obra pública encomendada a la Dirección de Obras Públicas de conformidad con la normativa vigente, federal, estatal o municipal.
- Proporcionar apoyo en la revisión de precios unitarios, presupuestos, concursos y ajustes de costos a las dependencias que lo soliciten.
- Elaborar y revisar estudios, diseños estructurales y de instalaciones, como soporte básico de los proyectos ejecutivos que contrata o realiza la Dirección de Obra Pública para la ejecución de obra civil y apoyar a dependencias que soliciten este servicio.
- Investigar, identificar e implementar nuevos materiales, técnicas y procedimientos constructivos, que aplicados en proyectos típicos y nuevos, se encuentren en actualización conforme a los avances tecnológicos en la materia y procuren una economía en la construcción.
- Controlar, ejecutar y supervisar las acciones programadas y solicitadas referentes a la imagen urbana
- Controlar, ejecutar, y supervisar las acciones programadas y solicitadas referentes a la rehabilitación de caminos rurales y suburbanos.
- Presupuestar las obras con precios apegados a la realidad.

17.2. Incrementar la atención a las peticiones, denuncias y necesidades que demanda la ciudadanía del Municipio de Silao en cuestión de mantenimiento de calles y espacios públicos.

**Meta 1:** Atender el 100% de las peticiones ciudadanas en cuestión de bacheo.

**Meta 2.** Generar un diagnostico de vialidades afectadas previo a la época de lluvia.

**Meta 3.** Dar una vez al año mantenimiento a los inmuebles públicos que así lo requieran.

**Meta 4:** Generar un proyecto en el que se considere lo necesario para atender al 100% las Obras públicas por cooperación.

**Meta 5:** Generar convenios con las distintas áreas administrativas, para llevar a cabo el rescate de diez espacios públicos en el Municipio.

**Acciones:**

1. Gestionar convenios de aportación de recurso para cubrir la demanda existente.
2. Realizar dos o tres veces de manera mensual recorridos por las principales avenidas, bulevares y calles, del municipio de Silao, Guanajuato.
3. Generar un plan de mantenimiento de bacheo con visión a tres años.
4. Controlar, ejecutar y supervisar las acciones programadas y solicitadas referentes a las rehabilitaciones de infraestructura y de inmuebles públicos en las zonas rural y urbana.
5. Suministrar materiales, supervisar y controlar las obras públicas por cooperación, con el objeto de entregar al usuario acciones acorde a las especificaciones requeridas.
6. Dar funcionalidad e imagen a la infraestructura pública en la zona urbana y rural para el uso de la ciudadanía.
7. Dar soporte técnico y mantenimiento en la atención de apoyos y necesidades de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
8. Dirigir, evaluar, controlar y supervisar la ejecución de las obras contratadas para el mantenimiento de los espacios públicos del Municipio.

## 7.1.6. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO “SILAO SUSTENTABLE”

Garantizar y promover la sostenibilidad ambiental del municipio en beneficio de las presentes y futuras generaciones, es una prioridad para la administración pública municipal 2012-2015, siendo de vital importancia favorecer la regeneración del entorno natural, la cohesión social a través de la ordenación del territorio municipal.

El eje estratégico de medio ambiente y territorio contempla cuatro líneas de atención prioritaria:

### **MEDIO AMBIENTE**

#### **1. Preservación del equilibrio ecológico**

### **TERRITORIO**

#### **1. Ciudad humana**

#### **2. Desarrollo equilibrado y sustentable**

### **VIVIENDA**

#### **1. Consolidación a la vivienda**

### **MEDIO AMBIENTE**

#### **Línea estratégica 1: Preservación del equilibrio ecológico**

##### **Objetivo:**

1.1. Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del municipio.

**Meta 1:** Incrementar en 20% la participación de la población que vive en entornos urbanos y rurales, en el uso y cuidado de los recursos naturales.

**Meta 2:** Crear un centro de acopio de materiales reciclables (PET, cartón, vidrio, etc.) en la cabecera municipal.

##### **Acciones:**

- Elaborar un programa de separación de residuos en que participen el municipio y las escuelas de educación básica

1.2. Incrementar la educación ambiental de la sociedad que permita una gestión integral de la biodiversidad del municipio.

**Meta 1:** Realizar talleres de educación ambiental en por lo menos el 60% de las escuelas y en el 100% de las dependencias municipales.

**Acciones:**

- Poner en práctica el programa de educación ambiental que aborda temas como la separación de residuos, elaboración de compostas, ahorro de agua.

1.3. Aumentar las acciones para el cuidado y conservación de los recursos naturales, que contribuya a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

**Meta 1:** Aumentar en un 15% las acciones de reforestación en el municipio.

**Acciones:**

- Fomentar la adopción de un árbol por familia.
- Elaborar un programa de reforestación con árboles frutales, como medios de captación de carbono, y disminuir el hambre en las comunidades más vulnerables del municipio.

1.4. Mejorar la imagen urbana de la ciudad.

**Meta 1:** Implementar campañas de la limpieza y saneamiento del 60% de los lotes baldíos ubicados en la zona urbana para mejorar la imagen urbana, evitar la contaminación y generación de fauna nociva, en colaboración con los propietarios.

**Meta 2:** Implementar campañas que permitan mejorar la calidad del aire dentro del municipio.

**Acciones:**

- Elaborar un programa de inspección y control de limpieza de predios baldíos, para evitar contaminación y fauna nociva.
- Implementar inspecciones mensuales aleatorias que permitan verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Norma Técnica Ambiental sobre emisiones contaminaste derivadas de la industria ladrillera del municipio.

## **TERRITORIO**

### **Línea estratégica 1: Ciudad Humana**

#### **Objetivo:**

1.1. Ordenar el Territorio, Contener el desarrollo urbano, a través de la definición clara de los límites de crecimiento.

**Meta 1:** Realizar el programa Municipal de desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial de Silao de la Victoria Y Plan Municipal de Desarrollo.

**Meta 2:** Realizar un diagnóstico de equipamiento de cada polo de desarrollo del área rural.

#### **Acciones:**

- Coordinar con el IPLANEG términos de referencia para elaboración del PMDUOET.
- Gestionar recurso para la elaboración del PMDUOET y PMD.
- Definir reservas territoriales del Municipio.

### **Línea estratégica 2: Desarrollo equilibrado y sustentable**

#### **Objetivo:**

2.1. Elevar la sustentabilidad ambiental y conservación de los espacios ya edificados con valor escénico.

**Meta 1:** Realizar un proyecto ejecutivo para el rescate del parque ecológico lineal del Rio Silao.

**Meta 2:** Establecer un inventario del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico del Municipio.

**Meta 3:** Establecer un inventario de las áreas de valor escénico.

### **Acciones**

- Gestionar recurso de la zona metropolitana para realizar el proyecto ejecutivo para el rescate del parque ecológico lineal del río Silao.
- Gestionar con Desarrollo urbano la revisión, actualización del inventario del patrimonio, cultural, urbano y arquitectónico.

2.2 Fomentar una cultura de mejoramiento de imagen urbana de la zona urbana del Municipio.

**Meta 1:** Realizar una campaña anual de concientización de mejoramiento de imagen urbana del centro histórico y vialidades primarias.

### **Acciones:**

- Generar reuniones de coordinación entre dependencias involucradas en la reglamentación de imagen urbana.
- Coordinar la campaña con Comunicación social para el diseño y difusión de la campaña en el primer cuadro de la ciudad.

2.3 Disminuir la proliferación de asentamientos irregulares.

**Meta 1:** Concientizar al 95% de la población de los riesgos que se asumen en la compra de lotes irregulares.

### **Acciones:**

- Realizar un diagnóstico de población objetivo, que incurra en la compra de lotes irregulares.
- Efectuar una campaña de prevención utilizando los espacios de anuncios y espectaculares del municipio, prensa y publicidad en zonas susceptibles.
- Intensificar las visitas de inspección a zonas detectadas o denunciadas por la ciudadanía.

## **VIVIENDA**

### **Línea estratégica 1: Consolidación a la vivienda**

#### **Objetivo:**

1.1. Incrementar los programas que desarrolla el Instituto Municipal de Vivienda.

**Meta 1:** Introducción o instalación de servicios básicos en el 5% los desarrollos habitacionales propiedad de la institución.

**Meta 2:** Incrementar en 5% los créditos de vivienda en las colonias de la zona urbana y comunidades rurales, con el beneficio de la construcción, remodelación o ampliación de sus viviendas.

#### **Acciones:**

- Identificar y regularizar las colonias y fraccionamientos que han incumplido con el proceso de municipalización de los mismos, mediante la Comisión municipal para la regularización de asentamientos.
- Definir reservas territoriales y elaborar el inventario de su situación jurídica disponible en el Municipio.
- Atender las necesidades que las viviendas requieran, a través de los programas institucionales creados para este fin.
- Realizar un diagnóstico sobre estándares de vivienda en el municipio.
- Promover acciones para la dignificación y mejoramiento de la vivienda.
- Impulsar nuevos desarrollos habitacionales.
- Promover la adquisición de reserva territorial para hacer frente a la necesidad de un espacio para el desarrollo de vivienda en el municipio y así con ello frenar un poco la proliferación de más asentamientos irregulares.
- Gestionar a través de los programas federales y estatales los recursos necesarios para que se tenga acceso a más vivienda, sobre todo en las zonas más necesitadas.

## 8. PROGRAMAS Y PROYECTOS CON VISIÓN ESTRATEGIA

Los proyectos que impactan de manera significativa a las estrategias generales del Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 son los siguientes:

### PROGRAMAS Y PROYECTOS CON HORIZONTE A CORTO PLAZO

- 1. Proyecto Eco parque Eucaliptos.** (Concluir Barda perimetral y reforestación)  
*Responsables: Ecología, Obras Públicas, Parques y Jardines.*
- 2. Proyecto Parque lineal Rio Silao.** (Gestionar el Proyecto ejecutivo). *Responsables: Obras públicas, IMPLUS, Desarrollo Urbano, Ecología, SAPAS.*
- 3. Proyecto de Archivo Histórico Municipal.** (Adecuar el espacio). *Responsables: Secretaria del H. Ayuntamiento.*
- 4. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.**  
*Responsables: Ecología, IMPLUS, Desarrollo Urbano, SAPAS, IMUVI, invitando a la participación de profesionistas que tengan relación con la materia.*
- 5. Plan de Movilidad Sustentable.** *Responsables: IMPLUS, Transito y transporte.*
- 6. Programa de manejo de Área Natural Protegida (ANP) del cerro del Cubilete:**  
Restaurar y conservar los ecosistemas del área natural protegida. Protección y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos, protección, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos flora y fauna, educación ambiental y vigilancia. *Responsable: Ecología, Desarrollo Social, Educación, cultura y deporte, Promoción rural y Seguridad pública.*
- 7. Incremento de la infraestructura educativa:** apoyar la gestión de diversos convenios con las Universidades instaladas y con interés de instalarse en el municipio. *Responsables: Educación, cultura y deporte y obras públicas y Desarrollo Social.*

- 8. Programa de Modernización catastral:** Mejorar las finanzas públicas municipales. Actualización de la cartografía catastral, implementación de valuación masiva, integración de padrón de contribuyentes e integración con el Registro Público de la Propiedad. *Responsable: Tesorería Municipal.*
- 9. Programa de Evaluación en base a resultados:** Mejorar el sistema de seguimiento de los objetivos, metas e indicadores que permitan evaluar por resultados a cada una de las direcciones. *Responsable: Secretaría del Ayuntamiento.*
- 10. Programa de Turismo Sostenible:** Incrementar el sector turístico sostenible del municipio, agencia promotora de turismo municipal, turismo cultural y ecoturismo. *Responsable: Fomento económico.*
- 11. Programa de Turismo empresarial:** Facilitar la instalación de proveedores de servicios empresariales. *Responsable: Fomento económico.*
- 12. Programa de manejo integral de Residuos:** Mejorar las prácticas de manejo de los residuos sólidos urbanos. (Diseño del programa de Gestión e implementación y evaluación del programa). *Responsable: Ecología, Servicios Públicos, Desarrollo Social, Fomento Económico.*
- 13. Programa de cultura del agua:** Mejorar el manejo del uso y rehúso del agua. (Recarga de acuíferos, uso sustentable del agua en el hogar, planta de tratamiento de aguas residuales). *Responsable: SAPAS y Ecología.*

## PROGRAMAS Y PROYECTOS CON HORIZONTE A MEDIANO PLAZO

- 1. Programa de Desarrollo agropecuario sustentable:** Mejorar los sistemas de producción y el encadenamiento desde la producción primaria hasta la comercialización de los productos agropecuarios. Plan estratégico de desarrollo agropecuario, fortalecimiento a los consejos municipales y equipamiento a los sistemas de producción. *Responsable: Promoción rural.*
- 2. Programa de interconexión básica del sistema metropolitano:** Mejorar y optimizar la movilidad entre las ciudades y centros urbanos a lo largo del corredor de desarrollo Bajío para lograr mayor equilibrio en sus actividades y funciones. Anillo Romita – FIPASI—San Felipe—Eje Metropolitano Silao –León—Autopista León –Salamanca, tramo Silao. *Responsable: Obras públicas, Desarrollo Urbano, IMPLUS.*
- 3. Programa de Localidad sustentable:** Recuperar y potenciar la vida propia de las localidades y de sus habitantes, favoreciendo la regeneración y el respeto de su entorno natural así como la cohesión social y la integración cultural, constituida de un modo participativo. (localidades menores de 2,500 habitantes). *Responsables: IMPLUS*
- 4. Programa de Mejoramiento de vivienda:** Mejorar las condiciones de la población que vive en vivienda de malas condiciones ó carente de un servicio básico. *Responsable: Desarrollo Social, IMUVI, Promoción Rural, DIF.*

## PROGRAMAS Y PROYECTOS CON HORIZONTE A LARGO PLAZO

- 1. Proyecto de Consolidación del centro logístico:** Consolidar al municipio como el centro logístico del Bajío. (Definición y construcción de ruta fiscal, programa de difusión, ruta logística desde GPI, Centro de distribución y consolidación de carga ligera en paquetería y mensajería). *Responsables: Desarrollo Económico (Estatal) Fomento económico, IMPLUS, Desarrollo Urbano y Obra Pública.*
- 2. Colector de Aguas residuales Poniente II:** Saneamiento del Río Silao.  
*Responsables: SAPAS y Obras Públicas.*

## PROGRAMAS SECTORIALES

Una vez aprobado el presente programa de Gobierno Municipal 2012-2015, las Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal deberán de elaborar sus respectivos PROGRAMAS SECTORIALES y sus respectivos PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, atendiendo y direccionando sus propuestas al cumplimiento de los objetivos y las estrategias del Programa, mismos que serán cuando menos los siguientes:

Programa sectorial de Seguridad pública, tránsito y protección civil.

Programa sectorial de Planeación del Desarrollo Urbano

Programa sectorial de Obras Públicas

Programa sectorial de Fomento económico.

Programa sectorial de Ecología

Programa sectorial de Servicios Públicos.

Programa sectorial de Desarrollo Social.

Programa sectorial de Promoción Rural.

Programa sectorial de Educación, cultura y deporte.

Programa sectorial para el Desarrollo Integral de la Familia.

Programa sectorial del Instituto de la Mujer.

Programa sectorial de SAPAS

Programa sectorial de Finanzas y administración.

En estos programas sectoriales se detallarán las incidencias de los mismos en la estrategia general y en las específicas del presente Programa.

Los Programas sectoriales tendrán la siguiente estructura:

- Diagnóstico del sector o eje.
- Visión del sector o eje
- Apartado de congruencia con el Plan de Desarrollo y el Programa de Gobierno del municipio
- Objetivos, proyectos, metas y responsables para el desarrollo del sector o eje; y
- Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.

El Programa Operativo Anual reflejara tanto el gasto de operación ordinario y la propuesta de inversión de las dependencias de la Administración Municipal.

El POA tendrá la siguiente estructura:

- Apertura programática alineada con el Plan de Desarrollo municipal 2035, Programa de Gobierno y programas derivados
- Conceptos de proyectos de inversión programada de acuerdo a la clasificación presupuestal.
- Objetivo del proyecto o acción en congruencia con el Plan municipal de Desarrollo, programa de Gobierno municipal y programas o programas de los que se deriven
- Descripción del proyecto y alcances del proyecto.
- Desglose del presupuesto estimado del proyecto.
- Cronograma de actividades del proyecto;
- Liderazgo y equipo responsable de la ejecución del mismo.
- Cantidades de metas consideradas dentro del concepto de inversión.
- Valor de los proyectos de inversión programados por meta considerada.
- Estatus de la meta programada en el caso de inversión multianual
- Unidad administrativa responsable de la ejecución de la inversión programada.
- Programa anual de la inversión

## **9. LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO**

El seguimiento a los programas y proyectos que se derivan del Programa de Gobierno Municipal se realizará a través de las siguientes actividades:

- (a) Una reunión inicial del Presidente Municipal y los Directores de las dependencias que conforman la administración para la asignación de responsabilidades correspondientes para la instrumentación del Programa. Y el establecimiento de la agenda de trabajo anual.
- (b) Una reunión anual del Presidente Municipal y los Directores de las dependencias que conforman la administración para elaborar la propuesta de Plan de Acción de los programas y proyectos que conformarán la cartera del año siguiente.
- (c) Una reunión semestral para el informe de avances.
- (d) Una reunión anual para presentación de reporte de evaluación.
- (e) Una reunión trianual para presentar la evaluación acumulativa del cumplimiento de objetivos relativos al Programa de Gobierno Municipal.

## BIBLIOGRAFÍA

INEGI (2010). XIII Censo General de Población y Vivienda.

INEGI (2005). Marco Geoestadístico municipal.

INEGI (2012). *México en cifras*, en línea, dirección:  
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

INEGI (2011). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato.

IPLANEG (2012). Insumos para la elaboración de Planes municipales de desarrollo,  
<http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/iplaneg/>

IPLANEG (2012). Talleres de acompañamiento para el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa de Gobierno Municipal,  
<http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/iplaneg/>

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (2009). Decreto Gubernativo Número 136, que publica el *Plan de Desarrollo Municipal de Silao, Gto., Visión 2035*. (pp. 2-148). Guanajuato, Gto.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (2012). Decreto Gubernativo Número 188, que publica el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato* (pp. 2-149). Guanajuato, Gto.

## ÍNDICE GRAFICO

### Imágenes

**Imagen 1.** Instrumentos del Sistema de planeación. Fuente: IPLANEG 2012.

**Imagen 2.** Relaciones entre las dimensiones del Plan Estatal y Municipal de desarrollo 2035. Fuente: IMPLUS 2013.

**Imagen 3.** Relaciones entre las Dimensiones del Plan de Desarrollo Municipal Visión 2035 y Programa de Gobierno Municipal 2012-2015. Fuente: IMPLUS 2013

### Graficas

**Grafica 1.** Silao. Pirámide Poblacional 2010. Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

**Grafica 2.** Silao. Fecundidad 2010. Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

**Grafica 3.** Silao. Mortalidad infantil 2010. Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

**Grafica 4.** Nivel de escolaridad 2010. Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

**Grafica 5.** Servicios básicos en la vivienda 2010. Fuente. INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

**Grafica 6.** Derechohabiencia 2010. Fuente. INEGI, Panorama sociodemográfico de Silao. 2011

### Mapas

**Mapa 1.** Guanajuato-Localización del municipio de Silao Región III Centro y Subregión 5. Fuente: IPLANEG 2012.

**Mapa 2.** Silao, Fisiografía. Fuente: IPLANEG 2012.

**Mapa 3.** Silao, Usos de Suelo. Fuente: IPLANEG 2012.

### Tablas

**Tabla 1.** Silao. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, 2010-2012. Fuente: INEGI XIII Censo General de Población y Vivienda 2012.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Programa de Gobierno entrará en vigor al cuarto día siguiente a su publicación.

**Por tanto y con fundamento en el artículo 77 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.**

**Dado en la residencia Oficial del Ayuntamiento de Silao, Guanajuato, a los 18 dieciocho días del mes de Abril del año 2013, Dos mil trece.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ENRIQUE BENJAMÍN SOLIS ARZOLA.**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ JAIME QUIJAS PÉREZ.**